

ACTA N.º 1482

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

57.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 31 DE JULIO DE 2018

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. WASHINGTON GALLARDO Y EL PRIMER

VICEPRESIDENTE, SR. JUAN LAXALTE

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el martes 31 de julio de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo	MARTÍNEZ, Ángel
BÜCHNER, Mauro	ORTIZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	OTEGUI, Miguel
DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
FERNÁNDEZ, Silvia	PIZZORNO, Javier
GALLARDO, Washington	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	SILVEIRA, Ana
GENTILE, Francisco	SOCA, Francis
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	VALIENTE, Mauro
ÍFER, Ignacio	

SUPLENTE

CÁNOVAS, Julia	MARTÍNEZ, Carmencita
RUIZ DÍAZ, Cristina	BARRETO, Patricia
MORA, Sandra	BÁEZ, Carlos
SOSA, Ángel	CABALLERO, Guadalupe
CRAVEA, Edy	MENDIETA, Beder
CABILLÓN, Rosanna	MARTÍNEZ, Williams
LISTUR, Adela	DALMÁS, Dino
MEDINA, Raquel	BIGLIERI, Humberto
LEITES, Libia	MARTINS, Luis
RIVAS, Eduardo	BICA, Verónica
AMOZA, Luis	MABEL, Moreira
FREITAS, Sonia	BALPARDA, Carlos
MOREIRA, Leandro	

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Alejandro Colacce, Juan Laxalte, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con aviso: Valeria Alonzo, Pablo Bentos, Roque Jesús.-

Sin aviso: Roberto Ciré, Roque Jesús, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Marco Nieto, Ana Rakovsky, Julio Retamoza.-

Con licencia: Enzo Manfredi.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

1.º Apertura del acto.-

Orden del día

2.º-Llamado a sala al señor intendente departamental para tratar irregularidades constatadas en la Dirección de Tránsito.- Lo solicitan los señores ediles Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Marcelo Tortorella, Gabriela Gómez Indarte, Javier Pizzorno, Nelda Teske, Roque Jesús, Carmencita Martínez, Dino Dalmás, Braulio Álvarez y Luis Martins. Carpeta n.º 850.-

3.º-Comunicación inmediata.-

4.º-Término de la sesión.-

1.º-APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

2.º-LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL PARA TRATAR IRREGULARIDADES CONSTATADAS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

- Lo solicitan los señores ediles Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Marcelo Tortorella, Gabriela Gómez Indarte, Javier Pizzorno, Nelda Teske, Roque Jesús, Carmencita Martínez, Dino Dalmás, Braulio Álvarez y Luis Martins.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Invitamos al intendente y a su equipo a ingresar a sala.

(Ingresan el señor intendente, Guillermo Caraballo; el secretario general, señor Mario Díaz y el director de Tránsito, señor Federico Álvarez Petraglia). (Aplausos desde la barra y en sala).

Vamos a informar lo acordado en reunión de Mesa con la bancada del Partido Nacional. El miembro interpelante, el señor Miguel Otegui, podrá intervenir cuantas veces quiera y sin límite de tiempo; el interpelado tampoco tendrá límite de tiempo para su intervención. Luego de culminada la primera instancia, cada edil dispondrá de cinco minutos por única vez para expresarse o hacer preguntas. Una vez culminada la etapa de preguntas, pasaremos a sesionar en la forma habitual y cada edil también tendrá cinco minutos para intervenir.

Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. En primer término saludo a los presentes, al señor intendente, al secretario general y a las demás autoridades de la Intendencia. Agradezco al doctor Caraballo, que creo es la primera vez

que concurre a un llamado a sala, es un honor participar como interpelante en esta ocasión.

Dicho esto, voy a comenzar con la lectura de parte de lo que fue el primer llamado a sala, realizado el 10 de diciembre de 2015, y me interesa hacer referencia a algunos dichos de quienes participaron en esa sesión.

En esa oportunidad, el doctor Álvarez Petraglia –supongo que hoy viene como director de Tránsito o de Asesoría Letrada, pero eso me lo aclarará luego el señor intendente– decía: «...el señor intendente Caraballo nos impone como regla de gestión: que cuando las cosas no se están haciendo del todo bien, lo primero que debemos hacer como gobernantes serios es reconocer lo que está mal y, obviamente, rectificarlo. Concretamente con dos o tres temas que han planteado los señores ediles, por ejemplo, con la licencia de conducir, hemos reconocido y hay razones para explicar en parte el problema, que era de gestión en la expedición de la libreta. Nosotros tenemos un servicio, a ver si nos entendemos; mi lógica o la lógica de gestión, tiene que ser la de brindar el servicio al contribuyente, que es el que está pagando, vender el servicio y cuanto más rápido y excelente, mejor. (Salen los señores ediles Mendieta, Martins y Sosa). (Entran la señora edila Moreira y el señor edil W. Martínez).

En cuanto a los traslados de funcionarios por disconformidad, yo creo que en este momento en la Dirección de Tránsito existe lo que nos están exigiendo, es decir, estamos buscando la profesionalización de los funcionarios, tanto en la expedición de las libretas de conducir como con los funcionarios que están trabajando a nivel de automotores, que funcionan en el Palacio municipal. No se ha hecho ni se tiene intención de ingresar funcionarios por colores políticos ni por pertenencia, al contrario, ustedes pueden averiguar perfectamente que han existido ingresos en la Dirección de Tránsito, a mi pedido personal, que no se ajusta a ese criterio; el criterio es la seriedad del funcionario, si sirve o no».

Más adelante continúa en otra parte de su intervención diciendo: «Creo que lo demostramos con hechos y no solamente en la declamación. Por eso les digo que me extraña un poco este planteo. Hagan llegar al Poder Ejecutivo las inquietudes que las analizaremos...». Luego haré referencia a esto cuando aclare lo que hemos tratado de hacer desde el Partido Nacional.

El señor secretario general, Mario Díaz, en esa oportunidad decía: «A esta administración no le va a temblar la mano a la hora de ser estricta y rigurosa con aquellos funcionarios que se aparten un centímetro, o un milímetro, de lo que son las normas de ética y de rigurosidad que le caben a cualquier funcionario público».

Continúo leyendo otra parte del acta de esa reunión y voy a lo que decía el economista Núñez, me estoy refiriendo a la auditoría externa cuyo objeto dice: «quiero aclarar que a texto expreso el objetivo de este trabajo sería informar a la IDP del resultado por vencimiento de convenidos en relación a la expedición de la licencia de conducir y discontinuidad de archivos de trámite, expedientes de empadronamientos, retiro de multas sin diligenciamiento administrativo, incautación y restitución de vehículos sin gestión administrativa, resolución de diferentes temas sin legajo de antecedentes y estarán comprendidos en el análisis todas las transacciones acaecidas entre el primero de julio de 2012 y el 30 de junio de 2015...»

Luego hay una serie de informaciones respecto a la verificación de lo actuado, de la cantidad de situaciones que se dieron, donde aparecen una

serie de entre un veinte, cuarenta o sesenta por ciento de situaciones que no eran correctas. Esto fue, como decía, el 10 de diciembre de 2015 en un llamado a sala al que concurren el señor secretario general, Mario Díaz y el doctor Álvarez Petraglia.

El 5 de febrero de 2016, un par de meses después, en diario *El Telégrafo* aparece un reportaje al señor intendente, en el que dice que: «en situación de devastación administrativa encontró a la Intendencia de Paysandú, la auditoría externa parcial, encargada por la administración Caraballo, para determinar el estado de situación. Al recibir el Gobierno departamental la investigación, constata nuestra sospecha original en cuanto a la situación administrativa que recibimos», dijo el intendente, Guillermo Caraballo, al dar a conocer detalles primarios del informe del resultado de la auditoría externa. (Sale el señor edil Ífer).

Dirección de Tránsito. En el departamento de Tránsito la auditoría interna se desarrolló en Movilidad Urbana de la Dirección de Tránsito. En resumen se encontró que se entregaron licencias de conducir sin cumplir con uno o más trámites. Por ejemplo: carné de salud, certificado de buena conducta, recibo de pago o denuncia de extravío, curso de manejo defensivo, constancia de voto. En automotores se realizaron empadronamientos de manera irregular sin la constancia de domicilio, el seguro obligatorio de automotores SOA, certificados de aduana, carta de empadronamientos e inspección técnica, y se constató la falta de uno o más documentos. En reempadronamiento se encontró que se realizaron sin constancia de documento de identidad, inspección técnica, constancia de domicilio, recibo de patente al día y en lo que refiere a multas se verificó que la presencia de multas dejadas sin efecto por personal de la administración con y sin resolución del superior con competencia que no fueron ingresadas al sistema del Sucive (Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares) ni tienen resolución formal de la Dirección de Tránsito. Se detectó por muestreo que más del 40% de las multas no tenían verificación Sucive y más del 60% de las multas tienen defectos graves y enmiendas en la integridad del acta de sanción. Se verificó también incautaciones y restituciones en más del 70% de los casos, hay defectos graves, y como dato extremadamente preocupante la desaparición de expedientes, cuya mutilación o destrucción está penada por la ley y de los cuales se desconoce si se sustrajeron o se destruyeron. Hecho que, conjuntamente con las gravísimas irregularidades constatadas, amerita formular la respectiva denuncia penal a los efectos de investigar los hechos, destaca». Esto es lo que dice el señor intendente en ese reportaje de prensa del diario *El Telégrafo*. Evidentemente, cuando haga las preguntas, preguntaré cuáles fueron las denuncias penales que se realizaron, pero eso va a venir en el cuerpo de las preguntas. Quiero decir que hace poco tiempo escuché en una conferencia de prensa, que el intendente decía, en una expresión que creo que fue poco feliz, que él no se comía los mocos, ni su administración, y escuché al doctor Álvarez Petraglia decir que a la bancada del Partido Nacional –en la cual me comprenden las generales de la ley porque la integro– no se le caía ni una idea. Es probable que a la bancada no se le caiga una idea y es probable también que si se le cae una idea no le interese tomarla ni darle curso. Con respecto a lo que hizo el Partido Nacional, además de ese llamado, hubo una serie de pedidos de informes, que fueron más de diez, que es parte de la función de los ediles en cuanto al contralor. Entonces, hay un pedido de

informes, lo tengo acá –si quieren se los puedo leer, pero tal vez es aburrirlos y al señor intendente también–, y lo aporto porque además es documento público y está en la Junta. Hay un pedido de informes del doctor Jesús del 2016 sobre «inspección vehicular», el mismo fue respondido con evasivas y sin explicar los procedimientos ni lineamientos operativos. Cuando se habló de inspección vehicular el señor doctor Álvarez Petraglia se había comprometido a que en el correr de 90 días o 180 días iba a estar operativo –estoy hablando de 2016–. Luego, otro pedido de informes de la edila Valeria Alonzo sobre el «organigrama de la Dirección de Tránsito» que no fue respondido, señor presidente; otro pedido de informes del edil Ífer «requisitos para la expedición de licencias de conducir por primera vez y por casos de renovación» en noviembre de 2017; sin respuesta, presidente; otro pedido de informes de la edila Gabriela Gómez, sobre «multas, perdón de multas, criterios para su otorgamiento, número de padrones otorgados, número de beneficiarios o de beneficios, identificar al funcionario autorizado para tal quita y la normativa vigente que regula las quitas etcétera»; sin respuesta. Marzo de 2018, «libretas truchas» planteo del edil Ífer en junio de 2018 sin respuesta; evidentemente, está en el plazo. «Irregularidades en la Dirección de Tránsito referidas a libretas de conducir de propiedades truchas, quita por multas, infracciones y demás», pedidas nuevamente por el señor edil Ífer. Hay un pedido de informes del señor edil Williams Martínez de fecha 25 de julio, que todavía está en fecha de contestación, referido a «ilícitos cometidos en la Dirección de Tránsito relacionados a libretas de conducir, propiedades truchas, quita de multas, por infracciones, reempadronamientos sin cumplir con la documentación exigida, período 2016-2018, sanciones administrativas aplicadas, identificación de tales procedimientos, denuncias judiciales realizadas por la IDP y estado del trámite administrativo». Hay otro pedido de informes, realizado por el edil Carlos Balparda, que lo que planteó fue que elevaran las condiciones requeridas para el llamado público para la contratación de inspectores de tránsito. En ese documento –que sí lo contestaron, mandaron las bases, evidentemente– se establece dentro de los detalles genéricos de tarea, que el funcionario, inspector de tránsito, debe verificar que los propietarios de vehículos estén al día con el pago de impuestos aplicados sobre los mismos, así como de la vigencia y concordancia de la categoría de la licencia otorgada para el vehículo conducido y dentro del ordenamiento de la documentación del vehículo. Digo todo esto porque más adelante veremos que los inspectores de tránsito, en algún momento, en el año 2017, advirtieron al señor director de Tránsito sobre documentaciones truchas, falsas o apócrifas, como se les quiera llamar. Luego vendrán las preguntas referidas al tema, pero los funcionarios inspectores municipales dentro de su función la cumplieron a cabalidad. La no contestación de los informes solicitados, es un aspecto que tiene el Ejecutivo departamental, pero resulta que nos encontramos, cuando usted comenzó su presidencia, con que cuando pedimos la reiteración por plenario la bancada del Frente Amplio –la mayoritaria– niega el voto y entonces la Junta no lo hace suyo, simplemente cae en el olvido. Digo esto porque, en definitiva, a nosotros tal vez no se nos caiga una idea, pero sí tenemos interés e intención de informarnos en forma directa y concreta, y colaborar en la medida que podamos hacerlo. Dentro de los otros pedidos de informes hay una solicitud de la resolución de la designación del doctor Álvarez Petraglia como director de Tránsito con fecha 4 de abril de 2016; evidentemente, él ya era director de la Asesoría Letrada

desde julio de 2015 y luego, como resultado, creo yo, del primer llamado a sala, el funcionario Daniel Vallejo –funcionario de carrera–, director de Tránsito, renunció –lo renunciaron o no sé cuál fue el procedimiento final– y asume el doctor Álvarez Petraglia. ¿Qué es lo que me llama la atención de todo esto? Que, evidentemente, el doctor Álvarez Petraglia es un hombre que fue juez en lo penal, es un hombre que tiene experiencia, que tuvo un conocido caso similar a los que hoy estamos viendo en Paysandú, en el departamento de Rivera, entre unos gitanos y un profesional de Guichón involucrado –el doctor seguramente se acordará, yo me acuerdo bien porque es la zona en donde yo vivía 2006-2007 creo que fue, si mal no recuerdo–. Digo esto porque, en definitiva, una persona que fue juez penal, que tiene la formación, los conocimientos, los contactos, tanto a nivel de fiscalías como de jefaturas de policía como para hacer una investigación y una gestión diferente a la que se ha dado, me llama la atención que haya terminado en presentar una denuncia penal en enero de 2018, cuando todo esto se origina a partir de una investigación que no realizó la Intendencia, sino que fue por la detención de un vehículo en el km 383 por la Policía Caminera. Y, en ese caso, a los funcionarios policiales –creo yo de buena gestión–, les llamó la atención que cuando llevaron el vehículo a revisar, encontraron que los números de padrón o de motor no coincidían con la libreta, y, a partir de ahí, se inicia una investigación policial, que luego pasa a la vía judicial. (Entra el señor edil Ífer). Supongo que el señor intendente, que es el jerarca número uno del departamento, tiene una relación de confianza y de cercanía con el señor jefe de Policía como para que este le haya informado de esta situación con todas las reservas del caso. Es evidente que cuando la denuncia penal que presenta la Intendencia, vuelvo a repetir, en enero de 2018, del tema que mencioné anteriormente, ya estaba en la vía judicial desde julio de 2017. Además, escuché al director de Tránsito, el doctor Álvarez Petraglia, en varios lugares –no recuerdo si en la conferencia de prensa estuvo–, decir que él había tomado conocimiento de la documentación trucha, falsa o apócrifa, en el correr del 2017 por parte de los señores inspectores de tránsito; me llama la atención que alguien, con la formación, el conocimiento y, vuelvo a repetir, las vinculaciones que podía tener en los niveles de investigación que corresponden, haya dejado pasar y hacer la denuncia en el 2018, cuando ya las cosas sobrepasaban todas las posibilidades de cubrir nada. (Sale el señor edil Genoud).

Entonces, creo que ahí hay responsabilidades políticas; evidentemente, responsabilidades judiciales; no corresponde que opinemos ni que nos metamos en ese tema, ya está en la vía que corresponde, que es la judicial. Pero nos parece que hay una omisión en cuanto a la función como director, en el ejercicio de la propia función, para poner en conocimiento a la Justicia del hecho grave que reseñé recientemente. Creo que no denunciar los hechos con apariencia delictiva –supuestamente cometidos por la administración anterior–, difundidos y publicados ampliamente en enero de 2015 y en febrero de 2016 a través del reportaje de prensa que leí hace minutos, y apoyados en los resultados de la auditoría externa realizada por orden del intendente Guillermo Caraballo –y acá rescato la función del señor intendente, porque fue él que ordenó realizar la investigación administrativa y me consta que en algunas otras situaciones él ordenó investigar el pase a la Justicia en otras situaciones que no tienen que ver con esto, pero, simplemente, hago una referencia, el doctor Álvarez Petraglia y el doctor Guillermo Caraballo saben a lo que me

refiero. En definitiva, creo que acá quien tenía la responsabilidad de haberlo hecho era el director de Asesoría Letrada o el director de Tránsito, que en este caso es la misma persona. Parto de la base de que no los denunciaron porque no encontraron pruebas suficientes. Continúo diciendo que si hubiera habido pruebas, lo hubieran hecho. (Sale la señora edila Fernández). (Entra la señora edila Freitas).

Dentro de las preguntas que haré, y que espero me contesten, hago referencia a esa situación, pero, además, como leí al principio en el llamado a sala inicial, el doctor Álvarez Petraglia manifestó claramente, con palabras firmes y concretas, que él había pedido personal con responsabilidad y con profesionalidad, como para solucionar los problemas de devastación que aparentemente había en la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Paysandú. Estamos hablando del año 2016. Entonces, hice referencia a todo eso porque creo que es importante tener claro de dónde partimos y en la situación en la que estamos hoy; estamos en una situación de investigación judicial, que se inicia en algún momento, como decía, por la acción de la Policía; luego por la participación de los inspectores de tránsito, en cuanto a la información destinada al señor director de Tránsito, y, me imagino que cuando quisieron destapar esa olla, o esa situación, fue de tal magnitud, que se hizo la denuncia correspondiente.

Básicamente, con esto creo que está centrado el tema, pues el llamado a sala corresponde a estos temas concretos y específicos. Ahora sí tengo una serie de preguntas que me gustaría transmitirle al señor intendente. Si usted me permite, señor presidente, comenzaré con las preguntas.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede hacerlo, señor edil.

SR.OTEGUI: Gracias, habíamos acordado realizar una pregunta, seguida de su respuesta, y si son preguntas relacionadas, tal vez hacer más de una, para que la sesión no se extienda mucho. Si las explicaciones que dan no son muy largas, y la discusión no se dilata, podemos tener una sesión ordenada y no muy extensa. Lo deseo por su presidencia, señor presidente. En algunos casos le pediría al señor intendente que conteste por sí o por no, aunque, evidentemente, en otros casos y temas habrá que ser explícito; esa es la idea que planteo y esa fue la idea cuando confeccioné las preguntas.

En primer lugar: ¿Cuándo, la Dirección de Tránsito, tomó conocimiento de los hechos irregulares? ¿Cuánto tiempo duraron las operaciones irregulares en dicha Dirección? Indique el período de tiempo correspondiente. Estas las hago juntas porque tienen que ver con la misma situación.

En segundo lugar, indique cuántas denuncias judiciales se realizaron desde que se tomó conocimiento de las irregularidades de la Dirección de Tránsito, indicando fecha específica de cada una de ellas, y el objeto de la denuncia. Son tres preguntas claras y concretas. Si a usted le parece, presidente, pasemos a las respuestas.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor intendente Guillermo Caraballo.

SR.INTENDENTE (Caraballo): Gracias, señor presidente. A los ediles, a los funcionarios, a los medios de comunicación, a los ciudadanos que se encuentran en la barra y a los vecinos que siguen esta instancia a través de la transmisión que hacen los diferentes medios de comunicación, buenas noches.

Hemos concurrido a esta sesión junto al secretario general de la Intendencia de Paysandú, Mario Díaz, y al director de Tránsito y encargado de

Asesoría Letrada de la Intendencia de Paysandú, el doctor Federico Álvarez Petraglia, para disipar toda duda respecto a la asignación de responsabilidades y dudas respecto de algunas cuestiones que se han venido diciendo de manera errónea durante este último tiempo sobre el tema que nos convoca. Tengo aquí el pedido de llamado a sala al intendente: *«Es la situación de pública notoriedad sucedida en la Dirección de Tránsito Público, en la que se constataron una serie de irregularidades administrativas con ribetes ilícitos, en cuanto al otorgamiento de libretas apócrifas, eliminación de multas por infracciones de tránsito, falta de contralores y lineamientos claros y operativos por parte de dicha Dirección, al que –y está mal redactado– Asesoría Letrada...»*.

En primer lugar, quiero dar el total respaldo a lo actuado por el director de Tránsito. He estado al tanto de sus actuaciones, he estado informado del desarrollo del proceso, de modo que lo hecho por el director representa la voluntad del intendente. (Sale la señora edila Silveira). (Entra la señora edila Gómez).

En segundo lugar, quiero manifestar que, desde que iniciamos este período de gobierno, hemos trabajado con total transparencia, y, cuando hemos detectado indicios de situaciones que, a nuestro juicio, ameritan procedimientos administrativos, su derivación a la policía o a la justicia, lo hemos hecho, de modo que mal puede decirse que hemos sido omisos, cuando nuestro accionar respalda todo lo contrario. Ha sido la Intendencia, como bien lo dijo el edil interpelante, la que, al principio de nuestra administración, ha realizado una auditoría externa –quiero remarcar ese detalle: externa–, encontrando muchas irregularidades en la Dirección de Tránsito. Fue esta Intendencia la que dispuso una serie de medidas para ordenar el funcionamiento interno del área, fue esta Intendencia la que implementó una cosa que no existía antes, una seria y nítida política de fiscalización, que eso repercute en la sociedad y también en el funcionamiento de la propia Administración. Ha sido la Intendencia la que ha realizado investigaciones, sumarios y denunciado a la justicia situaciones que después el director narrará con la mayor cantidad de detalles posibles a los efectos de aclarar este punto, que es el central en la convocatoria.

En tercer lugar, la oportunidad amerita informar, a este ámbito parlamentario, la decisión tomada por la Intendencia de Paysandú de presentar una ampliación de la denuncia ya efectuada poniendo en conocimiento de la justicia lo que para nosotros es un hecho nuevo, acompañado, por supuesto, por declaraciones hechas en sede administrativa, que involucra a un jerarca de la Administración anterior. En especial, le voy a pedir al doctor Álvarez Petraglia que después lea –porque ya estamos en etapa de sumario, en ese caso, ¿verdad?– ese insumo que respalda lo que estoy enunciando. Nosotros, como funcionarios públicos, estamos obligados a hacerlo y lo vamos a hacer en el día de mañana y que esa situación de mutilación, devastamiento... resulta que ahora tenemos declaraciones administrativas que respaldan, yo diría fotográficamente, una imagen: encerrado, poniendo papeles en una bolsa oscura, pidiendo que no entre nadie, y que no los lleven a una volqueta, sí que los lleven para la casa.

Dicho esto y estas puntualizaciones, le vamos a pedir a nuestro compañero director de Tránsito que comience con el desarrollo de lo que hemos preparado como nuestra exposición.

(Sale el señor edil Biglieri). (Entra el señor edil Tortorella).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el doctor Federico Álvarez Petraglia.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señor presidente. Me toca, en este caso en particular, intentar explicarle, no solamente a la Junta Departamental sino a todo el departamento en su conjunto, a los medios de prensa y, ni que hablar, por supuesto, a los ediles presentes que van a estar llevando en forma conjunta con nosotros este llamado a sala, una serie de cuestiones que, para mí, son muy importantes.

Lo primero que quiero decir es que me da lástima que nosotros tengamos que venir y hablar en la Junta Departamental de estos temas, cuando hemos tenido circunstancias mucho más importantes para la ciudadanía de Paysandú, como, por ejemplo, que hemos bajado en un 36 % las muertes en siniestros de tránsito en Paysandú, en el último año, o un 23 % de lesiones leves y graves en el último año. Por supuesto, indudablemente, estamos cerca de la campaña electoral y este tipo de cosas que son consecuencias directas de políticas públicas no son temas para debatir en la Junta, no son temas para que esa política de Estado sea compartida por el partido de la oposición. Lamentamos profundamente que eso pase, pero estamos convencidos de que vamos por el buen camino. (Sale el señor edil lfer).

En primer lugar, ha sido de público conocimiento, señor presidente, el debate público que se ha dado con fuertes epítetos hacia esta Administración, por parte de algunos integrantes del Partido Nacional. Quisiera simplemente recordar, señor presidente, que esta misma bancada del Partido Nacional, que hoy nos está convocando a este llamado –se ve que el señor Bentos no ha venido–, tiene dentro de sus propios integrantes una persona que ha sido denunciada penalmente por esta Intendencia y por este director de Tránsito, justamente por haber circulado desde el año 2012 al 2015 con un permiso de circulación a prueba. Esta misma bancada que hoy nos pide explicaciones, que está bien que las pida en el juego de la democracia, pero que por fuera nos llena de epítetos, incluso hasta insultantes, no ha sido capaz de explicar ni tampoco de pedir explicaciones a un integrante de su propia bancada, cómo desde el 2012 hasta el 2015, y hasta el día de hoy, señor presidente, el señor Pablo Bentos, hijo del exintendente Bertil Bentos, no ha empadronado ese vehículo y cómo pudo circular, y cómo le está debiendo más de 200 mil pesos de patente de rodados a esta Administración. 200 mil pesos que iban a ser, y que son utilizados por esta Administración, entre otras muchas cosas, para darle de comer a los gurises de los CAIF, para hacer las calles o para hacer lo que tengamos que hacer en función de las políticas públicas que se definen en un gobierno departamental. Creo que para muestra basta un botón. Pero más que nada, señor presidente, quiero simplemente... porque me imagino que la bancada del Partido Nacional aquí presente lo reconocerá en su momento, lo dirá en su momento, está en su derecho de no hacerlo, en fin, eso es un problema de cada cual. A mí me comunicó directamente el que yo pensaba que iba a ser el edil interpelante, con quien hemos tenido algún chisporroteo público, el edil Tortorella, personalmente, que tanto el señor Canoniero como el señor Bentos habían concurrido a la reunión de bancada y habían expresado que lo denunciado por la Intendencia era cierto.

Reflexiones, solo dos: primero, recordarles a los señores ediles que son funcionarios públicos. Y que el accionar llevado adelante por el señor Bentos y el señor Canoniero es un delito contra la Administración pública, y que ellos como funcionarios tenían el deber de denunciar esos hechos, y de acompañar en todo caso a la Intendencia en esa actuación; obviamente no lo han hecho. De más está decirlo, esta Intendencia ya le ha propuesto al señor Tortorella como testigo de esa denuncia, para que exprese y explique. Si vamos a enjuiciarnos desde el punto de vista de las irregularidades, bueno, vamos a ver de dónde se habla y con quién se habla. (Sale el señor edil Gentile). (Entra la señora edila Ruiz Díaz).

Dicho esto, señor presidente, uno de los temas que maneja el señor edil interpelante es el tema de la auditoría que, como muy bien dijo el señor intendente, fue externa –llamado a licitación y adjudicación respectiva. Y fue esa auditoría externa, señor presidente, la que constató en Tránsito una multiplicidad de irregularidades. Simplemente para recordarle, creo que es importante manejar la auditoría y, aclaro, la auditoría –a pesar de lo que algunos dicen– sigue colgada en la página de la Intendencia. Es más, no encontraba la mía y la imprimí de ahí, o sea que doy fe de que la auditoría sigue colgada en la página de la Intendencia y, por lo tanto, no ha habido ninguna intención de ocultarla, ni nada por el estilo, de parte de esta Administración. Está ahí y allí se puede consultar.

Solamente para mostrar algunos datos, señor presidente, porque, claro, también hemos escuchado que supuestamente la auditoría había sido muy positiva para el Partido Nacional, para el Gobierno anterior, sin ningún tipo de cuestionamientos, aparentemente. Si se sabe leer la auditoría, en su página 17, cuando se habla de las multas, etcétera, claramente, habla de un universo de más o menos unas 500 multas o más. (Entra el señor edil Ífer). Señor presidente, (campana de orden) quiero marcar dos cosas; primero, algo muy importante: la auditoría a la cual se le suministró toda la documentación o la que se encontró, porque la propia auditoría dice que faltaba. Justamente faltaba la del caso paradigmático que mencioné hace un momento, de un edil que hoy no se encuentra en sala, quien fue invitado a concurrir, en varias oportunidades, a la Dirección, en fin, no importa... Es la prueba viviente de esa falta, porque los permisos de circulación del señor Pablo Bentos, hijo del exintendente, Bertil Bentos, con los cuales circuló del 2012 al 2015, fueron sustraídos de la Dirección de Tránsito. Nos enteramos de la existencia de esa documentación porque me llegó información en forma anónima, razón por la cual, si alguna duda queda –con mucho gusto vine a la Comisión Investigadora y lo conversamos, justamente, con el señor edil Otegui en un clima muy ameno–, son siete los documentos públicos que fueron sustraídos. No sé cuántos más habrá porque, más adelante les voy a leer para que se tome conciencia de que la auditoría encontró, o nosotros solo encontramos parte de la devastación y de la sustracción de documentación que operó en la retirada del gobierno anterior que, sin duda alguna, era prueba inculpatória de las acciones que cometieron. (Sale la señora edila Caballero) (Entra el señor edil Álvarez).

Pero simplemente para leerle, señor presidente: página 17. Multas, irregularidades. Multas sin efecto modificadas por personal de Administración sin resolución formal de la Dirección de Tránsito: 78; multas modificadas por personal de Administración por disposición de un superior con competencias no

ingresadas al sistema de recaudación y sin resolución formal de la Dirección de Tránsito: 395; multas modificadas en sistema de recaudación por personal con competencia, sin resolución formal de la Dirección de Tránsito: 35; multas con error por no cumplir con el debido procedimiento, no imputadas en sistemas de recaudación y sin resolución formal de la Dirección de Tránsito para dejarlas sin efecto: 115. Más adelante, la propia auditoría nos pedía una muestra de una serie de expedientes, obviamente referidos a las multas, y lamentablemente, señor presidente, de un total de 178 legajos que se pidieron, 45 no aparecieron; de los que aparecieron, simplemente integridad del documento de infracción, actas de comprobación de la infracción, hay 15 que no; verificación en el Sucive, 62 que no; integración del acta de sanción respecto al libro de asuntos, 85 que no, etcétera.

Yo quiero, señor presidente, si me permite, porque creo que las palabras tienen fuerza, pero creo que las imágenes son mucho más fuertes que mil palabras. Le solicito un segundo para mostrar, con el debido respeto a los presentes, (saca de un bolso expedientes y los muestra) esto era lo que hacía la administración anterior, esto fue lo que encontramos de la Administración anterior: multas sacadas a mano, que decía «no la pases, sacala», en fin, etc. Estas son las multas que encontramos nosotros cuando ingresamos a la Administración, que constata, por supuesto, la propia...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor Álvarez, le solicito que se dirija a la Mesa.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Disculpe, sí, tiene razón. Y estos, señor presidente, (mostrando nuevamente papeles) son los expedientes por los cuales este director, de la Administración actual, ha tramitado solicitudes de dejar sin efecto alguna multa, en advertencia, etcétera. Son absolutamente todos, no suman 300. Hay 20.000 infracciones aplicadas por año, aproximadamente, en el departamento de Paysandú; yo estoy desde el 2016, o sea que a esta altura hay 40.000 infracciones aplicadas, de las cuales hay 300 procedimientos administrativos llevados adelante tras el pedido, resolución –firmados por mí, porque soy el responsable–, hechos de forma absolutamente regular para que los vea el que quiera.

Nadie discute, ni siquiera la propia auditoría –pero eso lo vamos a explicar un poco más– ni lo puso de manifiesto, que el señor director de Tránsito tiene la potestad en cada caso de remover o no una multa. Incluso más, la propia Ordenanza General de Tránsito lo prevé expresamente y no solamente el director de Tránsito puede dejar en advertencia una multa, sino que también lo puede hacer el propio inspector de tránsito. Lo planteado en esta convocatoria que nos han hecho, habla –y ya entrando a responder lo solicitado por el señor edil Otegui–, me parece, de que han sucedido hechos graves, hechos lamentables, ni que hablar, hechos que han sido de público conocimiento, pero que, bueno, hubieran sido hechos, o son hechos, que nosotros hubiésemos preferido –honestamente lo decimos–, que primero hubieran pasado por la Justicia para que hiciera su trabajo con tranquilidad y con el sigilo con que venía trabajando hasta el momento, con el aporte que la Intendencia estaba brindando, para luego, en todo caso, el Poder Judicial, de manera independiente como lo ha hecho hasta ahora, pudiera dilucidar responsabilidades penales -porque las hay y de mucha gente- y así nosotros poder dar explicaciones sin vernos constreñidos por los secretos (campana de orden) presumariales o sumariales. En fin, todas cuestiones que terminan

haciendo que uno esté encorsetado para poder defender o aportar información. Pero yo lo lamento, a mí me convocan a dar explicaciones y las voy a dar con todos los detalles que se tengan que dar; sin dar nombres, lo haré.

Acá se ha hablado de libretas truchas; se ha hablado de quita de multas y de patentes. Lamentablemente, cuando se habla de estos temas, y como no se sabe, se hace un mejunje. Dicen: «libretas truchas, quita de patentes y quita de multas» y parece que es todo lo mismo. No, le aclaro al señor interpelante que no es así. Hay algo en lo que tiene razón: fueron los inspectores de esta Administración los que descubrieron la maniobra con libretas apócrifas; fueron los directores de esta Administración. Es más, el descubrimiento de las libretas truchas en Paysandú se genera como producto, natural y lógico, de una política de fiscalización extrema que hemos llevado adelante, mediante la cual, señor presidente, quiero explicarle que hemos encontrado a más de 30 personas por mes con espirometrías positivas, hemos encontrado muchísima gente sin posibilidad de tener libreta de conducir, y son justamente ese mercado de personas las que han terminado recurriendo a este grupo criminal, que yo llamo, que se dedicaba justamente al tema de la elaboración de libretas truchas. Le erra el señor edil Otegui, con todo respeto. Yo quiero que quede claro algo, señor presidente, que cada vez que nos enteramos por parte de un inspector de tránsito, que se incautó una libreta –y si no lo creen también tenemos todos los expedientes formados desde septiembre de 2017 en los cuales figura cada incautación– es una tarea que hay que destacar porque han sido ejemplares en el tema de las libretas apócrifas, ha sido ejemplar la actitud que han tenido. Y gracias al trabajo de los inspectores y al trabajo de la intendencia se pudo dar con este grupo criminal que estaba elaborando libretas truchas en Paysandú. Pero desde septiembre, señor presidente, nosotros tenemos investigaciones administrativas en marcha, producto de las incautaciones que nuestros inspectores han llevado adelante. El señor Otegui nos dice que hay una denuncia que recién se da en enero; no, con el mayor respeto posible, nosotros habíamos denunciado con anterioridad, por supuesto que con otros abogados de la intendencia, con la doctora Beceiro, con el doctor Müller, denunciarnos una, dos, hasta que llegó un momento en el que había un volumen muy importante de libretas a lo que se sumó que este director tuvo una entrevista con una persona, la cual le pudo suministrar teléfonos celulares, etcétera, a través de los cuales se podían adquirir libretas de conducir de esa manera. Nosotros, una vez más, al otro día de que tuvimos esa información radicamos la denuncia penal respectiva. Es decir, nunca, señor presidente y señores ediles, nunca este director apañó a nadie dentro de la dirección ni se apañó él mismo, y siempre se colaboró con la justicia y con la policía para la investigación de estos hechos. (Sale la señora edila Mora). Ya le digo, no solamente era el hecho de entregar una denuncia penal diciendo «le incauté la libreta a Federico Álvarez», no, no era solamente eso, sino que era poder entregar a la policía elementos como podían ser teléfonos celulares, lugares donde supuestamente estas personas operaban –que fue suministrado también en forma absolutamente reservada–. Todo eso tuvo como consecuencia afortunadamente, que la policía dio y mucho antes de que esto se supiera. Porque una de las cosas que se nos reprochaba y se nos sigue reprochando hasta el día de hoy –como dice Otegui, que no sé quién fue que lo dijo si fui yo o el señor intendente, aunque esa es una expresión más mía que del señor intendente que es más refinado–, es que «nos comemos los mocos a baldes»

no nos estamos comiendo los mocos a baldes, hacía meses que estábamos colaborando con la autoridad policial, al punto tal que creo que ellos nunca en su vida, o desde que yo conozco, por lo menos, a mí me tocó –como bien dice el señor edil interpelante, no solamente en Rivera– actuar en un caso así, también actué en Maldonado, en Montevideo y en varios lugares con casos similares. Nunca recibí la colaboración que recibí y que nosotros le brindamos a la jefatura de policía de Paysandú. En este caso en particular no solamente les aportamos en tiempo real cada vez que se incautó una libreta de conducir apócrifa, a pedido, por supuesto, en el mismo día que se nos pedía el total de las libretas de conducir que en Paysandú se habían obtenido desde que existe, hasta ahora, cosa de que ellos tuvieran absolutamente toda la información arriba de la mesa. Les aportamos domicilio y teléfono de todos los integrantes de la Dirección de tránsito, incluso mi propio teléfono, porque como todos saben, si yo aportaba mi teléfono, indudablemente que no iba a hablar por mi teléfono si yo estuviese metido en alguna joda. Pero he aquí que la tecnología avanza y no solamente importan las cosas que uno habla, sino las cosas y con quién habló en el último año, en el último año y medio en el último mes, etcétera. Perfectamente podrían haber detectado que en el último mes, en el último año, en la última semana lo que yo pude haber estado hablando con alguien de estos temas o con alguna de las personas involucradas. Afortunadamente eso nunca hubiera pasado. La policía termina dando con un domicilio en calle Meriggi no importa número, no importa nombre, donde se detiene a una persona –no sé si la bancada del Partido Nacional lo sabe, pero esto fue mucho antes de que se diera a público conocimiento– donde se le incauta, entre otros muchos elementos una computadora, impresora, material para imprimir estos documentos, también dentro de la computadora el sistema a través del cual estas personas, este grupo de delincuentes particulares, elaboraban las libretas apócrifas y también plantillas de libretas ya prontas para ser impresas y para salir a su distribución. Importante, señor presidente, muy importante, ninguna de las libretas –y eso que hay, por los datos que tenemos nosotros, cerca de sesenta personas que han ido a declarar ya por este tema ante la justicia penal–, ninguna, por lo menos hasta ahora, de las libretas apócrifas que se han incautado han sido elaboradas dentro de la Intendencia Departamental de Paysandú, ni tampoco han sido elaboradas con material original de la Intendencia de Paysandú. No solamente el material utilizado es apócrifo, sino que las personas que participaron en su confección no son funcionarios públicos; son particulares. Por lo tanto, cuando se habla... Mire señor edil Otegui, no quiero retrucarle ni nada por el estilo, al contrario, usted sabe que yo lo respeto mucho, cuando hablo de que el Partido Nacional o que a la bancada del Partido Nacional no se le cae una idea, lo digo porque honestamente se lo tengo que decir, que confesar, ustedes tendrían que hacerle un monumento a *El Telégrafo*, porque es un diario que prácticamente les ha marcado la línea de acción desde un tiempo a esta parte, en un trabajo periodístico muy bueno en el tema de las libretas, en el de la paparruchada ahora de *Caras y Caretas*, en fin; entonces me parece que tendrían que darle el reconocimiento respectivo. Como decíamos, señor presidente, las libretas que se incautan no son elaboradas por ningún funcionario municipal. Por último, señor presidente, con respecto a lo que tiene que ver con las libretas apócrifas, vuelvo a insistir en algo, cuando acompañamos al señor intendente a una conferencia de prensa, previo a la feria judicial menor, el último día de

junio, hacía meses que conocíamos la investigación, y no lo conversamos absolutamente con nadie más que con la policía, con el señor intendente y con el secretario general, que eran las personas que estaban en conocimiento de lo que era la investigación penal que estaba en trámite. Vuelvo a insistir, nosotros salimos a aclarar y a establecer una serie de hechos no menores, porque hasta ese momento priorizamos más que el rédito político la actuación de la justicia en busca de lo que nosotros consideramos que es la represión de las conductas reñidas con la ley, como tendría que ser siempre. Eso en cuanto a lo que son las libretas truchas, señor presidente, y que el señor edil Otegui nos preguntaba. (Entran la señora edila Mora y el señor edil Colacce). También existe una cuestión importante a aclarar, que también ha sido puesta de manifiesto en la introducción del señor edil Otegui cuando habla de los funcionarios que elegimos, o de la profesionalidad de los funcionarios, y debemos reconocer –si es que se hace algo mal, hay que reconocerlo– que en el tema de las maniobras detectadas con multas y patentes, incuestionablemente, hemos tenido funcionarios involucrados. Y ahí sí, aunque están en etapa de investigación, tenemos elementos para comunicar al plenario que han existido y se han detectado, por parte de la Dirección de Tránsito, y así han sido denunciados ante la justicia penal del departamento, y una serie importante de irregularidades, que seguimos investigando. Esas irregularidades tienen muchas particularidades. Vamos a intentar explicar de la forma más concreta posible, aunque no somos técnicos en informática y estamos lejos de eso. ¿Qué se detectó? Se detectó una maniobra destinada a borrar multas y patentes de rodado a partir del año 2014. O sea que esto se constata por parte de esta administración, porque ni siquiera la justicia ni la policía conocían este elemento, y esto sí, señor Otegui, es de nuestra factura, porque ha sido la investigación que llevó adelante esta Dirección, donde constatamos que esta maniobra había comenzado en el año 2014. Y vamos a explicar por orden de quien comienza esta maniobra y cómo comenzó, aunque no vamos a poder decir quién la hizo, por razones lógicas, pero sí vamos a decir quién fue y quién es el responsable político, que será el responsable penal, posteriormente, si así lo considera la justicia competente. Vamos a explicar en qué consistía la maniobra. Como todos saben, en el año 2013, aproximadamente, sobre mediados o principio, no recuerdo la fecha exacta, se crea el Sucive, y fue necesario migrar todos los padrones de vehículos, autos, motos, camiones, etc., toda esa información que estaba en un sistema informático nuestro, o de cada una de las intendencias, al sistema del Sucive. En principio comienza con sus reglas de juego especiales y distintas a lo que era el régimen anterior. Logramos constatar que, lamentablemente, una funcionaria que trabajaba en la Dirección de Tránsito, por supuesto que en la sección Automotores, ingresaba al sistema y, a través de una operación que se llama Mantenimiento de Facturas, simplemente borraba multas y patentes de rodado de distintos vehículos. Llegamos a detectar, en las denuncias que formulamos, una cantidad importante, no recuerdo exactamente cuántas, que cada una de ellas implicaba dejar sin efecto cuatrocientas boletas, y, en otros casos, otro tanto. Usted me preguntará, señor presidente y señores ediles –y nos adelantamos a la pregunta– ¿y por qué no lo detectó la auditoría? La auditoría independiente que se contrató, que no detectó la maniobra, fue una auditoría sobre papeles y no sobre el sistema. (Salen las señoras edilas Martínez, Ortiz, Cravea y el señor edil Ciré). (Entran las señoras edilas Medina, Leites, Barreto y el señor

edil Dalmás). Estas personas que actuaban, y que actuaron durante el período en que el intendente era el señor Bertil Bentos y como director de Tránsito el señor Canoniero, hacían este tipo de maniobra directamente en el sistema y no en los papeles. Los papeles estaban pero el sistema estaba modificado. Era imposible que la auditoría solicitada por esta administración pudiera detectarlo. En este caso, señor presidente, obviamente, previo al año 2013, la maniobra que lleva adelante esta funcionaria, era supresión de multas y patentes de rodados; esta funcionaria, al ingresar este gobierno, es removida de su cargo y quitada de ese lugar, y queda en la misma Dirección, pero en la sección de Licencia de conducir. Quedan dos funcionarios en la Dirección que, lamentablemente, señor presidente, siguieron haciendo el mismo trabajo ilícito; por lo menos, por lo que detectó y denunció la Intendencia ante los expedientes, siguieron haciendo algo similar a lo que hacía esta funcionaria. En este caso, un masculino y una femenina. Aclaro, señor presidente, que de estos tres funcionarios, dos eran dependientes de la Intendencia de Paysandú y una de la Intendencia de Salto. Los que dependen de la Intendencia de Paysandú, están sumariados y separados del cargo con retención de medio sueldo, y se ha formulado la respectiva denuncia penal contra ellos; la funcionaria dependiente de la Intendencia Departamental de Salto, ha sido cesada en su pase en comisión de forma automática; se han comunicado los hechos acaecidos al intendente de Salto, y, en el día de hoy, señor presidente, están siendo remitidos todos los antecedentes administrativos para que la Intendencia de Salto, que es la que tiene la potestad disciplinaria sobre este pase en comisión, actúe con la ley que crea conveniente y con las correcciones que crea conveniente aplicar. Me quiero detener un minuto acá, hay otra funcionaria más, involucrada, que estaba en la sección Movilidad Urbana que también fue removida a otro lugar antes de esto, y que también lo vamos a explicar con lujo de detalles. ¿Qué pasaba, señor presidente? Con respecto a lo anterior al 2013 podían modificar, estos funcionarios, tanto multas como patentes de rodados con esta operación que yo le mencionaba. Cuando comenzó a funcionar el Sucive, señor presidente, con los vehículos –digamos– que se originaron a partir del 2013 para adelante, ya no era posible, para estos funcionarios, sustraer o sacar multas. ¿Por qué? Porque la única persona autorizada para sacar multas en la Intendencia es quien le habla y el encargado de Movilidad Urbana, el señor Eduardo García en su momento, y ahora, el señor Leonardo Rivero como encargado actual de Movilidad Urbana. (Salen los señores ediles Colacce, Tortorella, Genoud y la señora edila Ruiz Díaz). (Entran los señores ediles Rivas, Biglieri).

¿Qué hacían, señor presidente? Seguían modificando patentes de rodados a través de una operación, que era asignarle una exoneración de patente. Se exoneraba, se aplicaba una operación a través de la cual –según, obviamente, las personas que se contactaban con ellos–, les aplicaban una exoneración y, por lo tanto, les modificaban el valor de la boleta de la patente y la persona pasaba de tener equis cantidad de patente a tener nada, porque estaba exonerado, o porque estaba exonerado por ser discapacitado, o por alguna razón en especial, en algunos inventaron expedientes que también tuvimos que constatar que no existían. Pero también, señor presidente, si bien estos funcionarios no podían modificar multas a partir del 2013 para acá, sí pudieron, a través de una funcionaria de Movilidad Urbana, sustraer multas, que incluso es algo hasta peor; es horrible, pero es así como funcionaban. En

este caso en particular como ya no tenían potestad, porque el único que la tenía era el director de Tránsito y el encargado de Movilidad Urbana, de poder modificar las multas, directamente, señor presidente, esta funcionaria sustraía los papeles, por ende la multa.

Señor presidente, me parecen muy importantes y muy ilustrativos algunos datos que tiré arriba de la mesa, que resultan de toda nuestra intervención, de la auditoría, de nuestra primera venida a la Junta Departamental en su momento, y de lo que fue también, por supuesto, el episodio que demuestra a las claras que es la prueba viva de lo que fue la Dirección de Tránsito, cuando a nosotros se nos dice y se nos endilga por parte, primero del diario, y después, por supuesto, del Partido Nacional, que en la Dirección de Tránsito había una oficina paralela, lo cual es absolutamente mentira. La oficina paralela era la Dirección de Tránsito en el período en el cual estuvo trabajando como su encargado político el señor Haroldo Canoniero. (Salen los señores ediles Ífer, Álvarez y la señora edila Freitas). (Entra la señora edila Fernández).

¿Por qué lo digo, señor presidente? Nosotros, señor presidente, a diferencia de muchos colegas, de muchas personas, nos podrán decir de todo –sabemos que nos dicen de todo, por supuesto, eso ni que hablar– y están en su derecho, uno se podrá calentar más o menos o lo que fuese, yo estoy seguro de que soy burro, pero no soy omiso ni soy inepto –soy burro, eso es posible. Pero me permito afirmar que no solamente se descubre que a partir del 2014, en pleno gobierno del Partido Nacional, empezó esta manganeta –digamos– sino que también, señor presidente, no era un funcionario aislado al que se le ocurría hacer la maniobra en cuestión; no, señor presidente. Lamentablemente, tenemos que decir que tenemos elementos suficientes para establecer que la funcionaria que comenzó en el año 2014 a realizar estas maniobras con patentes y con multas, actuaba bajo las órdenes directas del señor Haroldo Canoniero. Me permito, señor presidente –y lo hago sin dar nombres, por supuesto, como debe ser–, esto va a estar en manos de la justicia en el día de mañana, como ya adelantó el señor intendente, consideramos que es un elemento corroborante de lo que ya hemos denunciado con anterioridad, caso Bentos, sustracción de documentación. También obviamente que es corroborante, ya que el señor edil interpelante ha hecho alusión al expediente; se ve que el señor edil interpelante tuvo acceso al expediente, razón por la cual me libera a mí también de decir algunas cosas que él no va a decir por supuesto, pero yo sí puedo decir y las voy a decir. Simplemente, señor presidente, le quiero leer, cortito y al pie, lo que dice la funcionaria, que fue la que comenzó este funcionamiento claramente reñido con la ley vigente. Esta funcionaria dice: *«Sí, desconocíamos si el trámite que hacíamos era correcto o no, así como hacíamos las quitas de deudas de patentes, infracciones, hacíamos reempadronamientos, transferencias, empadronamientos y todo con orden directa del director, muchas veces sin toda la documentación correspondiente ni el contribuyente presente. Había gente que pasaba directamente a hablar con él, y después nos daba anotados los datos del vehículo del contribuyente, y lo que teníamos que hacer, nosotros imprimíamos el trámite, se lo entregábamos junto con la chapa y libreta y se encargaba de adjuntar la documentación y darle finalidad al trámite. Los expedientes de trámite que se los entregábamos al director por solicitud de él, nunca nos eran devueltos y desconozco su finalidad. Una vez que tomaron*

conocimiento de que habían perdido las elecciones departamentales, Canoniero, estuvo una tarde y media, a puerta cerrada, destruyendo papeles, colocando en bolsas grandes de residuos, y esas bolsas tenían prohibido ir a la volqueta, iban directamente a su camioneta. Cuando me dice el director...». ¿A quién se refiere? Contesta: «Al exdirector de Tránsito Haroldo Canoniero».

Señor presidente, esta declaración que creo huelga comentarla, y como el señor edil interpelante habla del expediente le pido que de la misma forma que enrostra a esta administración –cuándo se hacen las denuncias y nos dice, y nos marca las fechas, y nos exige las fechas, para demostrar no sé qué, porque nosotros hemos cumplido a rajatabla con todas las fechas y con todas nuestras responsabilidades–, ya que conoce de expedientes, diga que esta misma persona que dijo esto en una investigación administrativa también lo dijo en una intervención telefónica, que no sabía que estaba siendo grabada, conversando con otra funcionaria, que también fue denunciada por esta Administración departamental. Y que todo esto que estaban diciendo y lo que está diciendo la funcionaria en cuestión ha sido refrendado claramente, cruzado, declaración judicial, declaración policial, porque ante la policía esta funcionaria vuelve a reiterar exactamente lo mismo, señor presidente, y en la escucha telefónica también. Y lo más importante de todo, señor presidente, el señor Haroldo Canoniero, oh casualidad, también habla con esta funcionaria pidiéndole, señor presidente, que sustraiga información de nuestra dirección, de esta dirección actual. No contento con haberse llevado las bolsas llenas de documentos, de destruir absolutamente todo, no contento con eso, tienen el tupé de pedirles a los funcionarios actuales que sigan sustrayendo documentación incriminante; oh casualidad, señor presidente. Porque si el señor edil que está haciendo la interpelación tuvo acceso al expediente sabe que allí esta misma funcionaria dice, exactamente, que la documentación que el señor Canoniero le pide que sustraiga de nuestra dirección era la referida directamente al caso «Pablo Bentos». No escuchamos decir eso, sí escuchamos decir que se conoce el expediente, pero me parece que ¡la población de Paysandú!, ¡la Junta Departamental de Paysandú!, merecen que este tipo de información se conozca. ¡Lamentamos, profundamente, que se conozca de esta manera! Hubiésemos deseado que esto hubiera seguido su curso normal, es decir, que la Justicia se expidiera, pero no. Acá hay mucha gente, lamentablemente, que habla de más. Razón por la cual, como bien decía el señor intendente, en el día de mañana, en el correr del día, ampliaremos las denuncias penales que ya hemos hecho, aportando también esto como una prueba –yo no estoy hablando de esto porque me manden un audio o un rumor, ¿se entiende? Cada denuncia que esta Intendencia ha formulado ante la Justicia ha sido acompañada de elementos objetivos. Nos podremos equivocar, como digo yo, seremos burros, seremos lo que sea, pero siempre hemos acompañado las denuncias con elementos objetivos.

En definitiva, señor presidente, esta maniobra, que sí se detectó en la Dirección de Tránsito, tiene antecedentes. Me he tomado la libertad de traer también... porque cuando el señor edil interpelante, en todo su derecho, nos pregunta ¿y qué se hizo con todo eso?, le contesto: mire, señor edil, yo tengo acá, aparte de los sumarios que le hemos hecho a todos estos funcionarios, las distintas investigaciones administrativas, no ya referidas a las libretas truchas, con respecto a las cuales nosotros reconocemos que nuestros inspectores han hecho una tarea ejemplar –y lo decimos para taparles la boca a muchos de

aquellos que sistemáticamente están fustigando a nuestros inspectores–, le digo que ellos han cumplido a cabalidad y han entendido perfectamente cuáles son las razones de su trabajo. Simplemente, quiero manifestar que en cada oportunidad en que como director he tomado conocimiento de algún hecho ilícito o algún hecho raro, tan siquiera, siempre se hizo un expediente administrativo, siempre se hizo una investigación administrativa y siempre declararon, se hicieron sumarios, si ameritaba, y siempre se hicieron las denuncias penales respectivas, solamente para contarles, señor presidente.

La funcionaria de la cual estamos hablando entregó una libreta de mayor categoría a la que correspondía. Detectada esa situación de licencias por nuestro cuerpo de funcionarios de la Dirección de Tránsito, se le inició un sumario, incautación de libretas, en fin, se la separó del cargo y se dispuso la salida inmediata de la funcionaria, que después no sabemos las razones por las cuales no fue más al Tribunal de Quitas y Esperas. Se constató la quita de una libreta a un señor equis -no vamos a dar los nombres, por supuesto-, de una quita de patente por una prescripción inventada. Se hizo un sumario a esa funcionaria y se le amplió la denuncia penal, conjuntamente con la que se le hizo ahora, porque posteriormente se le descubrieron más hechos reñidos con la ley. Hubo una modificación de una patente por parte de estas funcionarias, por lo cual también se inició un sumario, investigación. Acá no hay papeles ni papeluchos ni cosas que van o vienen; no, señor presidente, acá hay expedientes cristalinos; ante todo, cristalinos. Actuaremos mal o bien, puedo aceptar las críticas al igual que yo critico que a mí me critiquen, no tengo problema, pero que hemos actuado en forma implacable con cada uno de los funcionarios que hemos encontrado en falta, señor presidente, de eso no tengan usted ni ningún integrante de la Junta de que ha sido así.

Señor presidente: también se nos ha cuestionado, públicamente. Quiero ser muy claro, señor presidente, me han llegado algunos audios –no solamente a mí– y aunque no tengo la suerte de comprar el diario “El Bocón”, pero bueno se ve que hay algunas personas que lo hacen –la libertad de prensa ante todo, no se puede decir absolutamente nada–, en ese diario, ¡oh casualidad!, aparecen algunos audios, reitero, que me llegaron en la madrugada de un domingo, por parte del señor edil Tortorella, en los que manifestaba que yo estaba regalado, que yo te avisé, no sé qué historia. ¡Oh casualidad!, el audio del cual se servía el edil Tortorella para decirme, bueno, que la señora Casandra Lacuesta sacaba multas, no sé que historia, era justamente este personaje, que yo le digo, que desde el año 2014 estaba sacando multas y patentes. Por supuesto, por lo que se escucha y lo que se lee de los audios, que están en el expediente judicial, los señores ediles lo podrán constatar, son integrantes de su partido y, por lo tanto, seguramente, correligionarios del señor edil Tortorella, en este caso en particular. Más allá de eso, señor presidente, a mí me gustaría, porque acá se ha sostenido que supuestamente han existido irregularidades en quita de multas por parte de esta Dirección, y yo he demostrado, acá están los expedientes, se los podemos alcanzar cuando quieran, porque había un edil o un exedil del partido de Gobierno que llevaba gente para sacar multas, etc. Mentira, eso es mentira; acá no hay una sola multa sacada por la señora Casandra Lacuesta. Si hay una multa que ha sido dejada en advertencia o ha sido revocada por esta Administración, ha sido en uso de potestades establecidas, claramente, señor presidente, en la propia ordenanza de tránsito, que tal vez sea bueno conocerla.

Señor presidente, simplemente quiero explicarle a usted y así tal vez podamos evitar alguna pregunta en esta sesión. Como usted sabrá, el poder punitivo del Estado no solamente abarca el poder penal, que es el que más conocemos nosotros, la peor sanción, que es la privación de libertad con la cárcel, etcétera, ¿ante qué? Ante un hecho de mayor gravedad que es un delito supuestamente (campana de orden) que afecta la convivencia de las personas. De la misma forma, también se ejerce poder punitivo por parte del Estado a través del ejercicio de la potestad que ejerce, obviamente, la Administración cuando sanciona conductas desviadas de tránsito, en edificaciones, etcétera. ¿Por qué?, porque de la misma forma que es monopolio del Estado el ejercicio del poder penal, es decir, no lo puede ejercer nadie más que el Estado, en este caso, el Gobierno departamental, el ejercicio de la potestad punitiva de sancionar las conductas que violenten los reglamentos de tránsito, de higiene, espectáculos públicos, etcétera; nadie más que la Intendencia puede ejercer ese poder punitivo. Y de la misma forma, señor presidente, que se ejerce por parte del Estado el poder punitivo a través de lo que es el poder penal, me imagino que sabrán, a esta altura del partido, que ese poder que es el poder de mayor gravedad para el ciudadano va de la mano de la aplicación de lo que se llama el principio de oportunidad. (Entra la señora edila Silveira). El principio de oportunidad o de política criminal implica que, en muchos casos, y doy fe, ante la omisión de un delito, los fiscales, los jueces y la policía, por supuesto, deciden en forma arreglada, mínimamente ahora antes por razones de política criminal, ahora arreglada a través del nuevo Código del Proceso Penal, no ejercitar a pesar de que existe el delito, la potestad punitiva. Eso se llama política criminal, señor presidente; eso es política criminal.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Perdóneme doctor Álvarez, les pido la colaboración señores ediles, porque tenemos que respetar al doctor que está hablando y al edil que esté hablando en su momento. Gracias, puede seguir señor doctor Álvarez. (Salen las señoras edilas Moreira y Cabillón).

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señor presidente. Como le decía, de la misma forma que el poder más descarnado y más fuerte que es el poder penal, se puede ejercer a través de lo que es el principio de oportunidad y el principio de la política criminal, la intendencia también puede ejercer su potestad punitiva sancionatoria a través de lo que podemos llamar una política criminal a nivel de tránsito que priorice determinadas conductas, determinadas infracciones por sobre otras y que defina, porque es una potestad discrecional del director de tránsito, reglada pero discrecional, tanto por parte del director como del inspector en la calle. Y a través de esa potestad que está reconocida en nuestra ordenanza es que nosotros hemos aplicado y hemos demostrado en estos expedientes, en muchos casos dejado en advertencia o haber retirado multas, no con papeluchos tirados por ahí, todos absolutamente con expedientes regularmente formados y expedientes que están al acceso de quien quiera verlos. (Entran las señoras edilas Bica y Freitas) Además, hay una cuestión que es elemental; en todos los casos que se habla o que se ejerce la potestad punitiva del Estado, o sea el indagado, o sea la potestad que ejerce el Estado a través de la actuación administrativa, tributaria, de cualquier tipo –artículo 8º del Pacto de San José de Costa Rica–, las garantías que tienen los particulares, el contribuyente en calidad de contribuyente, de ciudadano, de lo que fuese, implican que a su respecto rija el principio de inocencia; implican que a su respecto rija el principio de *in dubio pro reo*; implican que a su

respecto exista el principio de proporcionalidad de las penas o de las sanciones. Y en función de eso, yo le puedo garantizar a usted -y creo que es algo a superar- que en muchos casos en los cuales se nos ha recurrido -y ojo al gol-, esto de recurrir una multa de tránsito está no solamente en la tapa del libro está en el dorso de la boleta, señor presidente, está en el dorso -como decíamos cuando éramos chicos, no está en la tapa del libro, está en el forro del libro-, y esto está al dorso. A usted le dice que tiene equis cantidad de tiempo para recurrir o para hacer sus descargos, en ese descargo usted tiene que valorar como autoridad departamental, como ejercicio de la potestad punitiva si realmente el principio de inocencia del contribuyente ha sido o no ha sido tirado para abajo, volteado, digamos, por la prueba que el Estado ha reunido en su contra. (Sale el señor edil Báez). (Entra la señora edila Caballero). Y muchas veces, señor presidente, le tengo que decir que he considerado en uso de mis facultades y sin conocimiento del señor intendente -porque no tiene por qué conocerlo-, he considerado que no se ha podido lograr la prueba suficiente como para poder sancionar a la persona. Pero, además, es un derecho inalienable la posibilidad de hacerlo por parte del contribuyente. Y le aclaro señor presidente -porque acá hay algo que a mí me parece lamentable, que se ha hecho correr como si fuera un reguero de pólvora-, yo he atendido a muchísimas personas. La señora Casandra, me ha traído personas a que uno las escuche a que esas personas entreguen una nota y que uno haya hecho o no haya hecho lo que tiene que hacer en el expediente. Pero yo he escuchado a cientos de personas, o sea no vivo en una caja de cristal, y mi dirección siempre ha sido una dirección de puertas abiertas, si no que lo digan los señores ediles, si pueden recoger un solo episodio en el cual yo no haya atendido a un edil o a una persona, teniendo tiempo; «me doy», como decía el Chavo del 8. Siempre se recibió, siempre se escuchó, siempre se les indicó a las personas qué tienen que hacer, ya sea carta, resolución, procedimiento, etcétera. Eso me parece que es algo que tiene que quedar medianamente claro. Por último y en parte, porque a mí me parece que son cosas muy importantes por lo menos desde mi perspectiva, acá se han dicho muchas cosas de la Dirección de Tránsito, yo quiero que usted comprenda, señor presidente y ediles presentes, que en la Dirección de Tránsito hay personas y hay familias detrás que se han visto afectadas en forma muy importante. Por qué digo esto, porque mire, a mí me parece lamentable que un señor edil integrante de la bancada del Partido Nacional, en este caso el señor Tortorella, en una audición radial en el departamento de Salto, creo que se llama *Cero Estrés*, radio *Arapey*, haya sostenido que nosotros modificamos o que sacamos de la encargatura de Movilidad Urbana al señor Eduardo García -no lo nombra, pero a los hechos me remito-, porque estaba supuestamente involucrado con hechos de corrupción, lo que no tiene absolutamente nada que ver. Y permítame señor presidente, quiero reivindicar al funcionario Eduardo García con el cual no hemos tenido ningún tipo de problema de que se acerque a un acto reñido con la ley ni nada por el estilo, un funcionario ejemplar que siempre ha trabajado de forma denodada por la intendencia con la camiseta, no puesta sino repuesta, que por razones de trabajo simplemente ha sido desplazado hacia otra área de la intendencia pero con el mismo grado de confianza y de respeto por parte de este director. Pero hay algo que también me preocupa mucho, tampoco escuché ni del edil Tortorella ni de la bancada condenar estos dichos, por supuesto, no. En esa

audición el señor Tortorella hace también referencia –y voy redondeando la intervención– a que entre las cosas que está manejando existe la posibilidad de iniciarle un juicio político al señor intendente, Guillermo Caraballo, de la misma forma que el Frente Amplio, supuestamente, le había iniciado un juicio político al exintendente Bentos por un hecho menor. Señor presidente, creo que, en su momento, cuando se le inició el juicio político al exintendente Bentos, era porque el secretario general de la Intendencia...

SR.OTEGUI: (Fuera de micrófono) No tiene nada que ver.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Discúlpeme señor Otegui, usted me hizo señas solicitándome una interrupción, pero está haciendo uso de la palabra el doctor Álvarez Petraglia, cuando usted haga uso de la misma, lo voy a amparar en su derecho, como lo hice en su intervención anterior.

SR.OTEGUI: Estoy de acuerdo con lo primero...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil, le estoy explicando el funcionamiento.

Puede continuar, doctor Álvarez.

(Salen la señora edila Gómez y el señor edil Álvarez). (Entran los señores ediles Ífer y Colacce).

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Para terminar, porque se ha creado un entrevero en la cuestión que estamos tratando, considero que no es un acto menor, señor presidente, que el secretario general de la Intendencia Departamental de Paysandú estuviera en una dependencia de esta Intendencia consumiendo cocaína, señor presidente, acompañado de menores de edad y teniendo encuentros de tipo sexual. Simplemente quiero manifestar eso para dejar en claro cuales son los valores que tiene cada uno de nosotros. Honestamente, no creo que sea un hecho menor; y lo traigo a colación porque acá en sala, y fuera de ella, se han dicho muchas cosas, señor presidente. Creo que debemos actuar en base a un dicho popular que pregona: «Lo que se dice con el pico, hay que sostenerlo con el lomo». Y creo que algunos de los integrantes de la bancada opositora no lo han entendido así. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Muchas gracias, doctor Álvarez.

Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Para aclararle al doctor Álvarez Petraglia que no vi el expediente, no lo conozco, creo que está en etapa presumarial, y no mencioné absolutamente a nadie; sin embargo, él mencionó a funcionarios, leyó textos que, imagino que como abogado, como patrocinante de la Intendencia, debe haber visto en el expediente, y debe tener la seguridad de que está fuera de la etapa presumarial.

En el caso del edil Bentos, que también lo mencionó, creo que está en etapa presumarial, pero, además, cuando estuvimos en la Comisión Investigadora, él reconoció, y está en las actas –que son documentos públicos– que la denuncia no fue por un problema de montos, de deuda o de defraudación fiscal, porque al no estar empadronado, no existe la defraudación fiscal, primer punto.

Segundo punto, en las siete u ocho oportunidades en que el edil Bentos accedió a una chapa de prueba, fue por el plazo de quince o treinta días, no fue por el período de 2013 o 2012, al 2015.

Estoy aclarando antes de continuar realizando las preguntas. Cuando hablé de la auditoría, reconocí que esta había dado un resultado, hice una

reseña sobre algunos puntos y la pregunta concreta fue: si esa situación delictiva, tal como explicó ahora el doctor Álvarez Petraglia, era de esa forma, ¿por qué no hizo la denuncia penal? No me contestó nada. Le agradezco al señor intendente que tuvo la deferencia de realizar una intervención concreta y concisa, y luego le dio la palabra al señor director de Tránsito, que tuvo un interesante stand up, porque nos paseó por todos lados; y digo stand up porque pasamos de un expediente presumarial, a la situación del 2013, 2014 y 2015, cuando estoy planteando situaciones del 2018, de la situación actual. Creo que la referencia a la casita del parque fue totalmente desubicada, porque no estamos hablando del juicio político a Bentos –que no terminó su curso en el Parlamento nacional–; sabemos cuál fue la resolución en su momento en el caso del doctor Horacio de los Santos; entonces, si bien, vine con un buen ánimo, tratando de tener una sesión ordenada y educada, considero que no aporta nada tratar de embarrar la cancha. Los problemas que el doctor Álvarez Petraglia pueda tener con el doctor Tortorella, son de ellos, no se van a aclarar en este ámbito, y menos aún en un llamado a sala. Si las declaraciones del doctor Tortorella en Salto, o en donde sea, las tiene que encausar, que las encause por la vía que corresponda, pero no tiene sentido que traiga a la Junta un tema que no tiene nada que ver con lo que estamos tratando. Entonces, ahora, aclaradas esas situaciones, porque, evidentemente, si la auditoría externa detectó ese problema; si en el año 2015-2016 el doctor Álvarez Petraglia puso gente idónea y de su confianza, técnica y profesionalmente adecuada, no es razonable ni entendible que en el año 2017-2018 haya situaciones de este tipo, situaciones donde, en notas de prensa, el propio director se refiere a posibles cifras millonarias en quita de multas y patentes, y de una auditoría actual. Como usted sabe, señor presidente, nosotros planteamos una moción solicitando una auditoría y nos fue negada con el voto del oficialismo, del Frente Amplio. Evidentemente, cuando nosotros tuvimos la iniciativa de solicitar al plenario una auditoría externa, con la misma gente que había hecho la anterior, fue porque el doctor Álvarez Petraglia había manifestado en los medios de prensa de Paysandú que haría una auditoría interna o externa, pero estoy seguro de que ni siquiera la interna se hizo, porque, si no, ni siquiera hubiera ocurrido lo que ocurrió, o no seguiría ocurriendo. Entonces, ahora pretendo respuestas concretas, la pregunta anterior, ni me la conteste, que no me haga un stand up sobre pajaritos de colores; pretendo que sea concreto en sus respuestas, y lo digo en estos términos porque creo que me he manifestado con el mayor respeto, pero tampoco me busquen las cosquillas; quisiera que, si existe esa cifra multimillonaria, nos dé un estimado. Luego que me explique, porque, a su entender, no había una oficina paralela –ya lo dijo– pero insisto porque, en esa dirección existieron, supuestamente, funcionarios implicados, tal como él manifestó, en maniobras fraudulentas a cambio de dinero, pero, además, en muchos casos de quitas de multas, prescripciones realizadas, conceptos de tributo de patente de rodados, reempadronamientos truchos, donde hasta hay automotoras implicadas. Y debo decir que, si bien no vi el expediente, todos hemos visto un organigrama o fotos de funcionarios, cruzamientos que circulan en las redes sociales, así como también propietarios de automotoras, que, desde el momento en que hay automotoras involucradas –donde es mucho mayor la complejidad–, entiendo que sí, que tal vez haya existido una oficina paralela; cuando hay funcionarios y particulares que intervienen, son

delincuentes, que es otro tema y que la justicia deberá probar. En ningún momento hice alusión a términos que estén en el presumario, porque los desconozco. Entonces quisiera que me contestara, en primer término, esas dos preguntas. (Salen los señores ediles Colacce, Dalmás y la señora edila Medina). (Entran las señoras edilas Ortiz, Martínez).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil Otegui. La verdad que cuando estaba hablando el edil Otegui había silencio, y quiero que así continuemos la sesión, señores ediles.

Tiene la palabra el doctor Álvarez Petraglia.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: La primera aclaración, señor presidente, cuando el señor Otegui dice que no conoce el expediente judicial, en la primera alocución que él hace, claramente dice cuál era supuestamente la fecha y, en fin, que recién en ese momento nosotros habíamos denunciado, y dice que el expediente se había iniciado con una incautación de un vehículo de Montevideo... O sea, por favor, tampoco nos vamos a estar haciendo trampas al solitario, señor interpelante ¡por favor! Está todo bien, pero las cosas por su nombre. Acá se ha conocido el expediente, y yo no nombré ningún funcionario. No nombré ningún funcionario. Eso es mentira. (Sale el señor edil Büchner). (Entra el señor edil Amozá).

Aclarado el punto, señor presidente, y también le quiero aclarar al señor interpelante, cuando participé de la reunión de la Comisión Investigadora por el caso Bentos, expliqué claramente cuál era, en mi opinión, el delito cometido por el señor Bentos y por el señor Canoniero. Lo expliqué claramente, en su momento, a la Comisión Investigadora. Sí le dije a la Comisión Investigadora que el delito no estaba, obviamente, por el no pago de patente, porque indudablemente el no pago de patente no es un delito. Lo que le expliqué al señor edil y a todos los que estuvieron ese día en la comisión, fue que el señor Bentos con la complicidad y ayuda del señor Canoniero habían partido de una falsificación, porque hasta donde uno conoce, el señor Pablo Bentos nunca tuvo una automotora ni nunca tuvo una casa de reventa de vehículos, que era la única hipótesis que la norma preveía como posible de serle otorgada una patente de chapa de prueba. Razón por la cual, en mi opinión, lo que tenía relevancia penal era el supuesto de hecho falso a través del cual el señor Bentos obtenía la posibilidad de no pagar patente, señor presidente. Las cosas claras, como debe ser. Dicho esto, señor presidente, si mal no recuerdo, le aclaro al señor edil Otegui que nosotros hemos hecho denuncias penales, incluso, más, la semana anterior fui convocado a la Justicia penal para hacer... aparentemente iba a declarar un testigo, está en presumario, nosotros agregamos en esa denuncia penal, que la iniciamos como consecuencia de la auditoría, señor presidente –después le voy a facilitar al señor Otegui, porque no recuerdo de memoria–, la iniciamos por los problemas que existieron en el CAIF, que les recuerdo, señor presidente, en esa misma denuncia penal, ampliamos e incluimos una auditoría entera, pidiendo a la Justicia penal de Paysandú, y ya de esto hace... no sé... honestamente no recuerdo cuándo fue la auditoría, 2015, no sé. Si se acuerdan, algunos hasta tomaron fotos para hacer la denuncia penal. En esa fecha, señor presidente, hicimos la denuncia. En esa fecha se formó el expediente respectivo. Y a los pocos días, señor presidente, acompañamos la auditoría respectiva, ampliando para que se investigue todo el contenido de la auditoría. Hasta ahora, señor presidente –ya le digo, la semana pasada fui convocado–, se suspendió la audiencia porque

no fue un testigo, desconozco quién era el testigo que iba a comparecer, pero le contesto con eso al señor Otegui. (Salen los señores ediles A. Martínez, Rivas, Álvarez, Pizzorno y las señoras edilas Barreto, Leites). (Entran las señoras edilas Listur, Cravea y los señores ediles Gentile, Ciré).

En cuanto al importe de la suma defraudada o involucrada en esta maniobra, no podemos estimarla en forma exacta, señor presidente, por dos razones. Primero, porque estamos en plena investigación. No tenemos una cifra pero, para que ustedes vean, acá hubo vehículos, señor presidente, a los que les suprimieron 200 mil pesos de patente de rodados. Ese es solo un ejemplo, de un camión. La cifra, 200 mil pesos... súmele los recargos, mora, etcétera, desde el 2013 o 2014 para acá, el volumen del cual podríamos estar hablando. Manejo una cifra millonaria. Honestamente en este momento no le puedo decir una cifra exacta, sí le puedo asegurar, al señor edil Otegui, que la cifra nos va a sorprender a todos. También puedo decirle al señor Otegui, y a todos los ediles acá presentes, que he cumplido religiosamente cada una de las indicaciones del señor intendente, quien ha dado la orden de retrotraer absolutamente toda la maniobra y todas las maniobras detectadas. Razón por la cual, señor presidente, todas y cada una de las maniobras que se han detectado, hasta ahora, y que se van a seguir detectando, van a ser objeto de su recupero inmediato por parte de la Intendencia. (Murmullos—campana de orden). Se reiniciará el recupero respectivo, los juicios, lo que sea necesario para recuperar el crédito que estas personas le han quitado a la población de Paysandú.

No me acuerdo, señor Otegui, la otra pregunta que usted me había hecho sobre los funcionarios. Indudablemente, señor presidente, con relación a la confianza que le teníamos a los funcionarios, etcétera, esos funcionarios que estaban trabajando tanto en automotoras como en las distintas ramas de la Administración eran funcionarios que estaban formados profesionalmente en lo que era el sistema del Sucive, formados especialmente para trabajar. Indudablemente que no cualquier funcionario de la Intendencia puede manejar el tema del Sucive y de los empadronamientos, de los reempadronamientos. No es un tema menor, señor presidente. Es más, como nosotros hemos removido en este momento a esas personas, estamos en plena etapa de selección de personal para poder sustituir, porque, además, estamos en pleno trabajo de convenio y estamos desbordados absolutamente con todo el trabajo que la propia Intendencia lleva, con todo lo que tiene que ver con la propia dinámica del funcionamiento. Y eran funcionarios, señor presidente, que en realidad, si bien no fueron puestos por nosotros, en principio teníamos confianza. Obviamente teníamos confianza, por eso estaban ahí. Si nosotros hubiésemos tenido una sospecha mínima de que acá hubiese existido algo raro, no puede quedar un atisbo de duda de que los hubiésemos removido en forma automática. Usted puede preguntar, señor presidente, por qué no nos dimos cuenta de esto. Indudablemente que, en determinados ámbitos de la Intendencia, y esto se lo explico al señor presidente, y por su intermedio a la Junta, por supuesto, no se puede estar en los 6, 7, 8, 10 o más escritorios que integran la Dirección de Tránsito, es incuestionable. No puedo estar repartido en 40 pedazos para estar sabiendo o viendo qué es lo que hace cada funcionario. Si no existe un principio de confianza, señor presidente, no hay administración que funcione. Soy un microbio en comparación con lo que puede ser el director o el presidente de UTE, de OSE o el presidente de la

república o el intendente departamental. Usted imagínese si tuvieran que repartirse, cada uno de ellos, para estar encima de cada uno de los funcionarios; es imposible, señor presidente. Acá lo que ha habido es, claramente, un actuar desleal con la Administración, no solamente con este director, sino con la Administración en su conjunto, de parte de estos funcionarios. Por lo tanto, a estos funcionarios, en su momento, y luego de sustanciados los expedientes respectivos, se le harán efectivas las responsabilidades que les correspondan.

Con respecto al organigrama que circula quiero aclarar, en forma terminante, señor presidente, que yo nunca tuve acceso al expediente original, solo he tenido, como, reitero, imagino que también lo ha tenido algún edil de esta Junta, acceso a una fotocopia. Lo que ha circulado por las redes nosotros lo censuramos absolutamente, porque es un enchastre de gente en el que, desde ya, meten a cualquiera, hay automotoras, como dice el señor edil Otegui, hay funcionarios de Tránsito y de otras dependencias, hay particulares que no tengo ni idea de quiénes son ni qué han hecho, ni nada por el estilo. Esa información no salió de mí persona ni de ningún integrante de la Intendencia Departamental de Paysandú. Es más, esa es una foto que alguien sacó del expediente original –con un celular o lo que fuere–, seguramente en el Juzgado. Habrá sido algún colega, algún funcionario o no sé quién, pero no fue este director, ni en su calidad de director ni de abogado porque nunca toqué, ni siquiera, ese expediente, nunca vi el original, razón por la cual me parece importante aclarárselo a usted y, por su intermedio, responder la pregunta del edil Otegui.

Y por último, referido al tema de las automotoras, también circulan informaciones, pero nosotros hemos aportado toda la información sobre este tema que la Justicia nos ha pedido. No podemos abrir juicio sobre si hay una o dos, eso honestamente lo desconocemos y estamos a la espera de que la Justicia se pronuncie, esperemos que en forma inminente, sobre si hay o no alguna automotora involucrada en la cuestión.

Nosotros le dimos absolutamente todo a la Justicia penal y a la Policía de Paysandú, la torre de la computadora, hemos dado acceso a todo. Hemos dado acceso al sistema de cómputos, a todo lo que se nos ha pedido y en tiempo real, no diciendo: «te lo llevo mañana o pasado mañana». Esto lo venimos haciendo desde hace más de seis meses, nos hemos puesto enteramente a disposición de la Justicia penal para que pudiera actuar. Reitero, sin los aportes, que bien ha realizado la Intendencia en estos expedientes, creo que sería muy difícil llegar a buen puerto con relación a este tema de la quita de multas y de patentes.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Comenzamos con la lista de anotados, pero tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Le aclaro al doctor Álvarez Petraglia que no tengo ningún problema de que me nombre. Le pido, a su vez, que no se menosprecie; en definitiva, que no se me achique en relación a otras funciones del Estado.

No me quedó claro si él pidió una auditoría interna o externa, es una pregunta concreta. Y aclaro que coincido plenamente, yo no vi el expediente ni fotocopia y como, además, no soy abogado es un tema que me lo debe explicar alguien que lo sea. Yo sí vi, como vimos todos, ese organigrama con respecto al cual coincido plenamente en que es recusable y reprobable que las

redes sociales se utilicen para esos fines, ya que pueden perjudicar mucho a cualquier ciudadano. Evidentemente, eso nos demuestra que en tanto había funcionarios involucrados y, probablemente, particulares, también había una oficina paralela. Además entiendo lo que me dice el doctor Álvarez Petraglia con respecto a la traición de la confianza no solo al intendente o a la Administración, sino a la ciudadanía en general; sin lugar a dudas, esos funcionarios, deslealmente, afectaron a toda la ciudadanía en beneficio propio. Es evidente que esos funcionarios que, como dice el doctor Álvarez Petraglia, están preparados, capacitados, y fueron seleccionados a partir del 2016 por él mismo, de acuerdo a lo que dijo en el primer llamado a sala, evidentemente que alguien los debía controlar. Los roles, y estoy hablando de quien tiene la clave en el sistema informático para acceder a determinadas autorizaciones, los debían tener funcionarios que, sin nombrarlos, me gustaría que el doctor me aclare quiénes son los que debían controlar, o que controlan, estas situaciones: expedición de libretas, empadronamiento, reempadronamientos y demás, y la quita de multas.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor Álvarez Petraglia.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Creo que el señor edil Otegui hizo una primera pregunta –aparte de estar viejo me olvido–. Discúlpeme señor edil Otegui, pero me preguntó lo de los roles y antes me había hecho una pregunta que se me escapó anotarla, le pido las disculpas del caso. Funcionarios, los roles, las claves y creo que había algo más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el interpelante para reiterar la pregunta.

SR.OTEGUI: No le entendí si él pidió una auditoría interna o externa y después el tema de los roles en cuanto al control, no me interesan los nombres, coincido con lo que decía el doctor Álvarez Petraglia en que hay que resguardar los nombres de los funcionarios y sobre todo si estamos en esta etapa compleja, pero sí los roles y los cargos correspondientes.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el doctor Álvarez.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Lo primero, señor presidente, respondiendo al señor edil Otegui su pregunta, nosotros en este momento, de la misma forma que al principio de nuestro Gobierno, hicimos un llamado externo para contratar una empresa auditora, ahora estamos preparando un llamado para una auditoría externa que, en este caso, descubra las necesidades que tenemos en Tránsito, que realmente esa empresa nos pueda auditar todo el sistema y ayudar a la «auditoría interna» –entre comillas– que nosotros estamos haciendo (campana de orden) en este momento con los funcionarios de la Administración.

Y acá hay algo importante que quiero destacar y es la actitud de los funcionarios. Por eso yo digo que, a veces, los funcionarios tienen mucha razón en sentirse afectados en su buen nombre y honor; lamentablemente pasa eso. De la misma forma que decimos que los inspectores de tránsito cumplieron un papel fundamental en cuanto a detectar el tema de las libretas truchas, también hubo funcionarios leales a la administración, con la camiseta puesta, que quitaron horas a su familia, incluso, trabajando los fines de semana para la administración, haciendo la investigación hasta de sus propios compañeros. Creo que es algo a destacar la fidelidad más que nada con la administración de

que lo que había que hacer era defender la administración y si caía un compañero o un amigo, bueno, la escala de valores debe ser claramente establecida. Y fue así que varios compañeros dentro de la dirección, que son realmente de un valor absolutamente superlativo, que fueron en definitiva los que nos desasnaron, nos dieron mucha información y terminaron colaborando directamente en la investigación penal. (Sale el señor edil Dighiero). (Entra el señor edil L. Moreira) Cuando me habla el señor edil Otegui del tema de los roles, yo le explico, señor presidente, que, indudablemente, el Sucive otorga una serie de roles a los funcionarios tanto en automotores, para empadronar, permiso de conducir, y también en las distintas áreas que nosotros tenemos como áreas de gestión de la dirección; son roles que le asigna el sistema y que, lamentablemente, tenemos que decir, están pensados para ser bien usados. Es lo que más o menos he intentado explicar hoy más temprano, esos roles están pensados para que sean utilizados por funcionarios leales a la administración y no por personas que estén actuando perjudicando la misma. Esos roles, ni que hablar, son asignados por el director de Tránsito y por el Sucive, el director los distribuye a los diferentes funcionarios. Cuando yo llegué a la Dirección de Tránsito esos roles ya estaban asignados, pero me hago enteramente responsable de esa distribución de roles. Esa situación hoy la hemos superado, han sido retiradas, desde ya, las personas que están sumariadas, y en este momento hemos definido algo que es absolutamente lógico y que tenemos que hacerlo de cajón, y es que solamente esos roles de mayor responsabilidad, lamentablemente, los tengamos que tener solamente cuatro personas en toda la dirección. Eso es un poco lo que le puedo manifestar al señor edil Otegui. ¿En qué podemos haber fallado en este caso? Sí, hay que reconocer, tendríamos que haber tenido a alguien que controlara sistemáticamente cada una de las acciones de los funcionarios en cuestión, también digo y aclaro que la Dirección de Tránsito es una dirección que tiene un volumen aproximado a doce mil vehículos con distintas operaciones asociadas, desde las multas, los empadronamientos, el pago de patentes, de las inspecciones vehiculares; en fin, una serie de acciones. En lo que tiene que ver con las licencias de conducir, tenemos cientos de miles de operaciones mensuales, no sé cuántas anuales, pero indudablemente, de esto vamos a sacar –nosotros ni que hablar y los que vengan después de nosotros también– una enseñanza, una lección de la dura realidad de la cual tenemos que aprender, incuestionablemente. (Sale el señor edil Moreira). (Entra el señor edil Dighiero).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias doctor Álvarez. Tiene la palabra el edil Miguel Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Hoy estoy para hablar, la mayoría de las sesiones no hablo mucho o nada, pero hoy ya que me dieron la oportunidad, voy a aprovechar. Estoy de acuerdo con lo que decía el señor doctor Álvarez Petraglia, en definitiva es un tema de control. Todos los que hemos estado en alguna función de procesos electrónicos sabemos que hay funciones y hay roles que autorizan a otros y, en definitiva, acá hubo un fallo de control en algún punto grave. Más allá de la falta de lealtad y de la desconfianza de quienes tenían esos roles, sean cuatro, cinco o seis los que fueren, alguien con un rol por encima debería haber controlado y eso no se dio. Entonces me queda absolutamente claro y le agradezco la explicación que me hizo. Con respecto a lo que se habló del expediente, si bien ya lo aclaramos y

ya lo hablamos, simplemente me quedó para atrás decirle que yo leí eso en el diario *El Telégrafo*, ya que lo nombró hoy, y lo podemos nombrar. Ahí se habla de la acción de la policía cuando detiene un vehículo en el año 2016 si no estoy olvidado y en el km 383 de la ruta 3, y a partir de ahí se genera toda esa situación. Eso es simplemente como una aclaración. Yo le voy a arrimar después al señor intendente la moción que nosotros habíamos presentado. En la línea de la solicitud de la auditoría externa que tal vez le puede servir de insumo. No la voy a leer porque no tiene sentido, como el plenario no nos acompañó y no lo votó y ahora el señor director entiende que lo van a hacer, se la entregamos al señor intendente para que –mi compañero dice: «Para que vea que se nos cae una idea»– la tome como aporte para el buen funcionamiento. Acá tengo dos preguntas muy concretas de alguna información que no sé si es cierta o no pero esta es la oportunidad para hacerlas. Aparentemente, se le devolvió una licencia de conducir a un viajero médico, Sebastián Gutiérrez, infraccionado por espirometría positiva por plazo de cuatro meses cuando la ley establece seis. No sé si el señor director lo sabe, si no lo sabe le agradecería si me lo puede contestar después; es algo que me preocupó, que lo deben saber, evidentemente, son dos temas muy puntuales que tal vez no los tengan presentes. El otro tema es por qué se devolvió una licencia de conducir, si es que se devolvió –estamos en el meollo de todo este asunto–, al conductor del vehículo matrícula IAC 7664, un señor Macedo, que se le infraccionó por posesión de marihuana y estado alcoholizado en tres oportunidades, previendo la ley en estos casos el retiro de por vida de la licencia de conducir. Esto es una información que tengo pero me gustaría que se ratificara o no, y, en ese caso, conocer los fundamentos por los cuales se le restituyó el vehículo matrícula IAC 7664 que le había sido incautado, que además, aparentemente, mantiene una deuda de patente desde 2011 y el mismo no está regularizado hasta hoy; según información que obtuvimos del Sucive, hasta julio de 2018 debe doscientos y pico de miles de pesos que van en la línea de lo que decía el señor director. Esa, en definitiva, es una consulta que probablemente no tenga la información, si la tiene le agradezco me la explique, si no, le agradezco si me la puede alcanzar y la compartiremos con los demás ediles de todos los partidos. Pero ahora permítame que le quiero hacer una o dos preguntas concretas, y capaz que termino por acá y damos lugar a otros señores ediles que quieran hacer preguntas. No me queda claro si es lo mismo dar de baja o cancelar y estoy hablando de multas por infracciones de tránsito y patente de rodados; si hubiera diferencia que me la explique porque realmente no sé si los conceptos son diferentes, y que me explique, en este caso cómo opera. Él ya lo aclaró cómo es hoy en día la resolución final, es decir, es del propio director, según lo que yo entendí. Y le hago la última pregunta, salvo que me incite a preguntarle de nuevo, me interesaría saber cuánto tiempo demora el ingreso de los trámites al Sucive para multas, fundamentalmente porque los empadronamientos y reempadronamientos deben ser automáticos, supongo.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el doctor Álvarez Petraglia. (Entra el señor edil Álvarez).

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Gracias, señor presidente. Los datos que me da el señor edil Otegui sobre los señores Gutiérrez y Macedo, obviamente que los desconozco, pero me preocupan. Yo no tengo conocimiento de que eso se haya dado, si, efectivamente, al señor Gutiérrez se lo sancionó con cuatro

meses, habiendo estado con espirometría positiva –aunque sea de 0,001–, la suspensión mínima es de seis meses; o sea que sería una sanción ilegal, es imposible que yo, por lo menos conscientemente, la haya avalado. Me comprometo ante el señor edil y ante los ediles aquí presentes de averiguar y aportar la información, y, de comprobarse, tomar las medidas del caso en forma inmediata. Con respecto a la devolución de la licencia de conducir de un señor de apellido Macedo –del cual usted me aporta un número de matrícula–, le digo lo mismo, nosotros no devolvemos los vehículos. Para aclarar, si en un control vehicular el inspector de Tránsito constata que el conductor de un vehículo tiene aliento alcohólico, o que consumió marihuana, se le debe hacer una espirometría o un examen en el mismo momento, y, de darle positivo, siempre se le indica al inspector, que debe darle la opción a la persona de llamar a un familiar o a un amigo para que concurra al lugar portando su libreta de conducir en forma y sin haber consumido alcohol o marihuana, a quien también se le hará la respectiva espirometría, ya que deberá conducir el vehículo del dueño. Debemos asegurarnos de que esa persona alcoholizada, o que haya consumido marihuana, no siga conduciendo; se le sustrae la licencia de conducir, pero no necesariamente se le incauta el vehículo. Si no consigue que alguien venga a retirar el vehículo, entonces sí, el vehículo queda incautado y no le es devuelto hasta que no abone la multa correspondiente. Una vez que paga esa multa se le devuelve el vehículo aunque tenga deuda de patente, así se le suspenda la licencia de conducir por seis meses, un año, dos, o de por vida. En el caso que usted menciona, lo ignoro y no tengo la menor duda de que lo voy a investigar, y si tengo alguna novedad, se la haré saber. En cuanto a si existe alguna diferencia entre cancelar o dar de baja a las patentes y multas, la verdad es que lo utilizo en forma similar, dar de baja o cancelar; técnicamente, algún asesor informático nos podrá dar alguna definición o alguna particularidad distinta, pero la acción en sí misma implica que en el sistema, esa multa o esa patente, figure como no existente; no como paga, sino inexistente. En cuanto a la demora del ingreso de una multa al Sucive. Lamentablemente hemos tenido dificultades, hemos tenido demoras importantes, eso es un tema que tenemos que superar en algún momento, porque la suba al Sucive se hace manual; hasta que no tengamos ese sistema informático, que deberemos tener en algún momento, en el cual el funcionario inspector pueda subir automáticamente la infracción detectada en el momento, lamentablemente, en las condiciones actuales puede tardar uno o dos meses. Hemos tenido algún problema, sobre todo, con la Policía caminera que ha ingresado multas de dos años de antigüedad, pero el tiempo óptimo sería, una vez que se constata la infracción, esperar el plazo de diez días. Vista, pasados esos diez días si la persona no hizo algún descargo, se subiría al Sucive, con la aclaración de que en materia administrativa no existe cosa juzgada, aun cuando el administrado no hubiese comparecido en esos diez días que tiene para hacer un descargo con respecto a la multa. Nosotros hemos admitido comparecencias de contribuyentes, tanto para decir que sí como para decir que no, con posterioridad a esos plazos, dándole prioridad a su día ante el tribunal o a su día para poder hacer el descargo respectivo, porque, muchas veces, por ignorancia, la gente no sabe qué tiene que hacer o qué tiene que decir. En esos casos, vuelvo a insistir, no se ha violentado nada porque, insisto, la cosa juzgada administrativa no existe, por lo menos para el 99 por ciento de los juristas que conozco, razón por la cual estamos amparados en esos casos. Si

fuese así como le estoy diciendo, lo ideal sería que la multa en un mes fuese subida al Sucive.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, señor presidente. En el sistema del Sucive se genera una factura, en esa factura figura el ingreso, según tengo entendido, como se paga a través de las redes de cobranza y eso va al fideicomiso, a Afisa, si no estoy equivocado; quisiera saber quién o cómo la Intendencia controla el ingreso efectivo de los dineros, de acuerdo a las liquidaciones, es decir, cuando la red de cobranza emite un recibo, deposita el dinero en el Banco República, o en el que corresponda, va a Afisa y, luego, el Sucive lo envía a la Intendencia. Creo que ese es el procedimiento. Evidentemente, entre la emisión del recibo al contribuyente y la información a la Intendencia, debería ser de corto plazo; me gustaría saber eso, si es inmediato, automático o de corto plazo, y, luego, cómo se controla el ingreso vehicular, que es una fuente interesante de ingresos, por el retorno del Sucive.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el doctor Álvarez.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Señor presidente, para contestarle al señor edil Otegui, creo que esa pregunta debería ser dirigida a la Dirección de Administración, que es la que tiene el tema de los ingresos. Nosotros, en realidad, generamos lo previo al cobro; no lo cobramos y tampoco lo administramos. No es que no le quiera responder al señor edil, sino que, lamentablemente, no tengo la información exacta. No le quiero pasar ni a usted ni al conjunto de la Junta una información que no sea la correcta, razón por la cual me voy a abstener de responderle.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el doctor Guillermo Caraballo.

SR.INTENDENTE (Caraballo): Gracias, señor presidente. Simplemente, como fue anunciado por el señor edil interpelante, Miguel Otegui, y había cerrado sus preguntas, me interesaría que el secretario general tuviera una intervención en esta etapa, para cerrar nuestra exposición, y después, como es de orden, se habilitará el espacio para preguntas y respuestas.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Muchas gracias, señor intendente. Tiene la palabra el secretario general, Mario Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señores ediles, funcionarios de la Junta, medios de prensa y público en general. Intentando explicar, como decía el señor intendente, luego de este fárrago de información, buena parte de ella bastante compleja de entender, porque a veces hace referencia a procedimientos, mecanismos, en fin, a cuestiones que para los que no están en la cotidiana y en el uso concreto y diario de estos elementos, quizá resulta difícil de entender.

En primer lugar reconocer la potestad, el valor y la importancia del papel que cumple la Junta Departamental en su labor de fiscalización, de control y de necesidad de conocer de primera mano el conjunto de acontecimientos que ocurren en el Gobierno departamental, una labor que, sin dudas, está dentro de sus potestades, y que, sin dudas, es imprescindible, porque hacen, en definitiva, al buen funcionamiento del marco democrático. No obstante eso, desde la presente Administración nos parece que hubiera sido más saludable, más adecuado, permitir que el conjunto de investigaciones administrativas, sumarios, investigaciones judiciales y policiales hubieran llegado a su etapa de culminación, para poder abordar con la suficiente profundidad y el suficiente

conocimiento de los elementos existentes todo lo que hoy nos convoca aquí. Creo que hubiera sido mucho más positivo para este ámbito, para la Junta Departamental, para el sistema político y para la opinión pública en general también. (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Le hago una interrupción, señor secretario, usted se está dirigiendo muy correctamente, pero le solicito que se dirija a la Mesa. Gracias.

SR.DÍAZ: Disculpe, señor presidente. Decía, entonces, que hubiera sido más saludable para el sistema político, para este ámbito y para la opinión pública, también, haber esperado que esas diferentes investigaciones en los diversos ámbitos en los que se están desarrollando, hubieran culminado, para poder llevar adelante esta acción que estamos desarrollando.

Creo que el llamado a sala decía: «para tratar irregularidades constatadas en la Dirección de Tránsito»; lo primero que me interesa reafirmar es que acá hay un conjunto de situaciones que se han estado analizando, algunas en la Dirección de Tránsito y otras por fuera de la Dirección de Tránsito. Como bien expresó en su momento, y lo explicó, el señor director de Tránsito, doctor Federico Álvarez Petraglia, una parte de los temas que hoy nos convocan tiene que ver con acciones desarrolladas absolutamente al margen del Gobierno departamental. Cuando se analiza lo realizado, la detección, el encuentro de libretas y permisos de conducir apócrifos nos referimos a una acción que se realizó absolutamente por fuera de la Administración. En todo caso, fue por la acción de la Administración que se detectaron y se encontraron esas irregularidades, porque ha habido desde el comienzo de la Administración una política sistemática que tomó el papel de la fiscalización en el tránsito como uno de sus ejes centrales, y para eso se desarrolló una serie de acciones que implicó, por ejemplo, la contratación de un significativo número de inspectores; que implicó una gestión desarrollada a través del Ministerio del Interior para permitir la presencia en Paysandú, en su momento, de la Guardia Republicana, para reforzar la labor inspectiva durante un período de tiempo; que implicó la coordinación con el Ministerio del Interior en la creación de la Policía Departamental de Tránsito, acciones que, por ejemplo, han posibilitado, a partir del rol que cumple la Policía Departamental de Tránsito y la coordinación existente con la Intendencia, que parte de la recaudación que por disposiciones establecidas le correspondería a los inspectores cuando realizan las multas, las que realiza el Ministerio del Interior, se destinan al Ministerio del Interior. Esta labor se ha reforzado con la incorporación de equipamiento, de uniformes y de todos los implementos necesarios para fortalecer esa labor de fiscalización.

Me importa reafirmar este aspecto porque no es menor y hay que ser bien claros que esto se detecta por la labor inspectiva, pero, además, era una labor que se realizaba por una organización absolutamente al margen del Ejecutivo departamental y de la Administración departamental. Hay otro tipo de hechos que sí se dan en el marco del Gobierno departamental. El señor director de Tránsito, doctor Álvarez Petraglia, ha explicado con claridad toda la operativa que se había realizado con relación a la quita de deuda de patentes y de multas, operación que, como dijo el doctor Álvarez Petraglia, se inició en el año 2014, en la anterior Administración, y por orden del señor director de Tránsito de la época.

Acá, no lo dijo el director de Tránsito en su momento; cuando asume la presente Administración luego del proceso de reorganización que se da en la Dirección de Tránsito, la funcionaria que hoy está siendo investigada y sumariada por este tipo de hechos es retirada, justamente, del área de empadronamientos y del área de automotores. Es por eso que ahí se da un período de interrupción de este tipo de hechos.

Creo que nadie está vacunado contra la existencia de funcionarios desleales. Por más controles, auditorías, fiscalizaciones que hagamos permanentemente, lamentablemente, a veces, la existencia de funcionarios desleales, no contra esta administración, sino en general contra la propia comunidad que, de alguna forma, está confiando en lo que llevan adelante esos funcionarios públicos, es una posibilidad que siempre está sobre la mesa. No obstante eso, es en función de los controles que se empezaron a realizar, que se detecta este tipo de irregularidades, pero irregularidades que es importante resaltar; una vez que las mismas se detectan, se procede a llevar adelante todo lo que corresponde desde el punto de vista legal, las investigaciones administrativas, los sumarios, las denuncias policiales, y las denuncias judiciales en los casos que corresponde. Acá no hubo, en ningún momento, ante la detección de la más mínima sospecha de irregularidad ninguna actitud de omisión y de dejar que estas cosas siguieran sucediendo. Por el contrario, se actuó, como dijimos en su momento –y hacía referencia el señor miembro interpelante en el primer llamado a sala que nos tocó concurrir por los temas vinculados a Tránsito–, que íbamos a actuar con la mayor severidad cuando encontráramos funcionarios que se apartaran, en su comportamiento y en su actitud, de lo que son las normas y los procedimientos que están establecidos. Así es que hemos actuado. No nos ha temblado el pulso cuando hemos tenido que separar del cargo a funcionarios ante la detección de irregularidades y en el marco de los sumarios administrativos que han correspondido.

Me parece importante reafirmar esta idea. Acá no ha habido, de la presente Administración, ninguna actitud omisa; por el contrario, tanto ante la detección de los permisos de conducir apócrifos como de las situaciones que eventualmente se realizaron en la propia Dirección de Tránsito, no ha habido ninguna actitud de omisión, sino que por el contrario, ni bien se detectaron las irregularidades, se procedió –como decíamos– a las correspondientes investigaciones, sumarios o denuncias penales correspondientes. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Si el interpelante no pide la palabra, comenzamos con la lista de oradores.

Tiene la palabra el edil Ífer.

SR.ÍFER: Para hacerle una consulta, señor presidente. ¿Puede leer la lista de anotados? Porque yo, ni bien empezó esta sesión, pedí la palabra, usted me vio y también la secretaria, así que si omitió anotarme, le pido que lo haga. (Entra la señora edila Cravea).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil: yo estoy anotando lo que yo veo y la secretaria me dice que tampoco lo vio. Entonces, vamos a respetar la lista; lo voy a anotar y podrá hablar dentro de diez minutos o hacerlo dentro de una hora, creo que el objetivo se cumple.

SR.ÍFER: Bueno, le pido más atención. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra, por una moción de orden, la coordinadora del Frente Amplio, la compañera edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

(Interrupciones). (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil Tortorella hay una solicitud de la coordinadora del Frente Amplio y debemos ponerla a votación. Señor edil Tortorella, los integrantes del Ejecutivo deberían retirarse de sala para que podamos votar y después volver a entrar, pero ellos tienen que seguir contestando. Por tanto, se pueden quedar.

SRA.CRAVEA: Señor presidente: los ediles me piden que reduzca el tiempo del cuarto intermedio a 10 minutos.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración un cuarto intermedio de 10 minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 28).

INTERMEDIO (22:20 a 22:37)

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se levanta el cuarto intermedio. Comenzamos con la lista de oradores, reiterándoles que tienen cinco minutos para realizar preguntas o exponer.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Obviamente, hemos sido reiteradamente aludidos por el señor director de Tránsito, buscando seguramente la respuesta a una provocación que no va obtener, señor director. La grosería no es el estilo ni la forma en cómo nos manejamos, van de cuenta suya los ataques y los infundios, de nuestra parte no, señor director, porque usted acá debe venir a responder.

A mí me ha quedado claro, después de toda la cháchara, de su *stand up* –como lo ha calificado mi compañero de bancada, el edil interpelante– que, en definitiva, todo lo que ha sucedido en su Administración, en la del intendente Caraballo –que lo puso a usted ahí, porque a usted no lo eligió nadie, lo puso él, y por eso él ha ratificado su confianza y, por lo tanto, tendrá que hacerse responsable–, todo esto demuestra que ha habido un fallo grave, recurrente, del control en el manejo de los roles. Esa omisión, señor director, ante su propia y única responsabilidad permitió que se hayan cometido todos los hechos que hoy estamos tratando de desentrañar, esa maraña de sucesos. Por eso el Partido Nacional le pidió al señor intendente, que es su jerarca, que lo destituyera, porque a usted se le escaparon, no una libre, muchas liebres juntas y del zoológico, donde seguramente están todas, o deberían estar; no, ya ahora lo desarticularon. Pero como a mí ya me quedó claro y lo tenemos todos muy claro porque además no aceptaron una auditoría externa para desentrañar toda esa madeja, que proponíamos para no darles tiempo a que maquillen la realidad, pero ahora si verdaderamente obran de buena fe y quieren demostrarle al pueblo de Paysandú que usted realmente tiene el poder y el control, que yo creo que no lo tienen, ustedes deberían aceptar la propuesta, las ideas que se le cayeron al Partido Nacional, que se le caen de vez en cuando, de una auditoría para transparentar su gestión y su responsabilidad política, sin chistar. Por lo menos deberían haberse sentado a negociar a ver cuáles eran las debilidades que, como usted mismo ha reconocido, tienen. (Sale el señor edil Otegui). (Entra el señor edil Balparda).

Pero yo quiero abordar, señor presidente, el tema de la famosa sacada de multas por el propio director de Tránsito, que se maneja con manifiesta discrecionalidad para modificar, alterar o sacar él mismo, ante su leal saber y entender, las multas de algunos contribuyentes que van y le piden que lo haga, quizás por favor político, quizás por lástima o, seguramente, por alguna otra razón. Uno de los fundamentos básicos es la motivación de las decisiones, artículo 21, Decreto 30/2003, señor director. Acá tengo una resolución. ¿Usted sabe cuál es la única fundamentación? Se trata de un caso excepcional. Esa es la única fundamentación que da el señor director de Tránsito para sacar tres infracciones, que no son leves, a un contribuyente. Hay que ver lo que dice el artículo 169 de la Ordenanza Municipal de Tránsito: «En la Dirección de Tránsito y Transporte o dependencia policial pertinente, cuando medien las circunstancias anteriores o el infractor registre buenos antecedentes...» –acá teníamos tres infracciones, o sea que buenos antecedentes no tenía ninguno. Por lo tanto, el señor director de Tránsito, que está acá sentado, sacó discrecionalmente y le hizo perder a los contribuyentes de Paysandú, el dinero que él tanto viene a reclamar que debemos cuidar. Claro, seguramente, era un favor político. Y seguramente tiene los expedientes ahí, pero no los muestra, los mostró en el stand up de lejos, pero no me los muestra, ¡que me los preste! ¡Que me los preste ahora a esos expedientes y vamos a desgranarlos uno por uno! ¡Y vamos a ver si, realmente, el señor director está amparado por la legislación para hacer lo que hizo! (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Terminó su tiempo, señor edil.

Le solicito al primer vicepresidente que me supla por un momento.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Laxalte). (Sale el señor edil Gallardo).

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el doctor Álvarez.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señor presidente. Indudablemente, para contestar a la pregunta..., bueno, pregunta es una forma de decir, se ve que está un poco molesto, está en su derecho, porque cuando de una forma u otra se le responde y se establece cuáles son las razones del accionar de la Dirección, y se demuestra la sinrazón de lo que se dice, la gente se molesta, eso es lo que pasa. (Sale el señor edil Balparda). (Entra el señor edil Otegui).

El señor edil manifiesta que él, supuestamente, tiene un expediente o lo que fuera –yo tengo todos los expedientes que quieran– en el que la única fundamentación es la excepcionalidad de una situación en concreto; bueno, es así. Hay una situación excepcional, la propia Ordenanza General de Tránsito, que lamentablemente se ve que no la terminamos de leer muy bien, habla de sanciones leves. Yo le voy a explicar al señor edil Tortorella que hay muchos administrativistas, incluso tengo fotocopias, que si quiere le puedo entregar, por ejemplo, la fotocopia de García de Enterría, que explican lo que son los conceptos jurídicos indeterminados. Para mí, leve puede ser lo que a mí me parezca y esté dentro de la normativa respectiva, pero es un concepto jurídico indeterminado. ¿Usted qué entiende por leve? Usted puede entender por leve equis infracción; yo puedo entender por leve lo que a mí la norma me permita contemplar como leve, razón por la cual, lamentablemente, discrepo con el planteo y discrepo desde ya con la postura, porque no es una pregunta en realidad más que una pregunta es una postura, una opinión, la respeto, pero discrepo y digo simplemente que la actuación de esta dirección se ha apegado

como nunca en la Dirección de Tránsito a lo que establece la normativa aplicable. Yo he aplicado la norma de acuerdo a mi leal saber entender y de acuerdo a los parámetros jurídicos que hoy día los mejores administrativistas de acá y de fuera del país lo dicen. Los tengo y con todo gusto se lo voy a dejar...

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Permiso señor Álvarez. Por favor señor Tortorella, le pido que así como usted no fue interrumpido cuando hizo uso de la palabra, compórtese de acuerdo a la situación. Le pido por favor, cumpla como debe ser. Adelante señor Álvarez.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Simplemente que no tengo ningún inconveniente en suministrarle al señor edil toda la información que quiera. Desde ese punto de vista, le reitero la disposición de la dirección para informar a todo el Cuerpo en todo lo que sea necesario y estamos a disposición de los demás integrantes de la Junta en su conjunto para seguir trabajando. Si quieren que expliquemos y traigamos información no hay ningún inconveniente, así lo haremos. (Sale la señora edila Barreto) (Entra el señor edil Ciré). (Interrupciones del señor edil Tortorella).

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Señor edil: usted tuvo sus cinco minutos de intervención y nadie lo interrumpió. Le pido que se retire de sala. Tiene la palabra el señor Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Primero voy a valorar el hecho de que esté el intendente presente, es la primera vez que se presenta a un llamado a sala más allá de que no ha dicho mucha cosa, después me voy a referir a la parafernalia de cosas que ha dicho el señor director Álvarez Petraglia, en cuanto tuvo el tupé de cuestionar los valores de esta bancada y del Partido Nacional. Yo no sé si recordará que es el mismo Álvarez Petraglia que tuvo que renunciar a su cargo de juez letrado por una turbia denuncia del juez letrado Ohanián en Maldonado por correos enviados entre Álvarez Petraglia y el funcionario de ese juzgado, muy impropios, esto es información de *El Observador* de Montevideo. Entonces, con qué estatura moral este señor viene a valorar si tenemos valores o no ¿Verdad? Tuvo que renunciar. Obviamente que esas actuaciones siguen en la vía administrativa porque así lo dispusieron las autoridades competentes en su momento, por una estrecha relación que el señor mantenía con un funcionario, y por eso –y entonces tiene que ver con todo esto– el señor omitió denunciar irregularidades cometidas por esa persona, porque mantenía una estrecha relación –olvidó, dice–, como el hecho, que era verdad, que se señalaba en esa causa por coimas. Entonces, para hablar de moral y de estatura y de valores hay que tener realmente la (...) bien limpia. Y voy a hacer eco de lo que dijo el edil Tortorella, intimamos a que hoy deje toda la documentación acá para poder analizarla, lo intimamos, y si no la deja algo tendrá. Y voy a hacer -porque me queda poco tiempo, tenía mucho más- dos o tres preguntas para que me responda: si tiene la seguridad de que jamás se tramitó una licencia trucha en la dependencia de Tránsito o Movilidad Urbana, si él tiene esa seguridad. Además que me explique -porque según él y en las declaraciones de prensa no hay una oficina paralela- qué entiende él por oficina paralela. Que lo explique claramente. Pero que además me conteste si él o su subordinado inmediato el señor Rivero, conocen a un señor Nocito, y si en algún momento a este señor Nocito se le devolvió la licencia de conducir y el auto y, si se le devolvió, si se hizo el cobro de la multa que tenía ese vehículo. Como es de escasa memoria a pesar de que se le han hecho preguntas específicas me estoy refiriendo a un Chevrolet SAIL. Y después que

me asevere a ciencia cierta si es que jamás, según él, se devolvieron libretas suspendidas en su gestión. Quiero que él lo afirme, que lo diga claro, y no quiero que me haga un discurso porque ya lo escuchamos más de una hora y media, quiero que sea específico en las respuestas. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Gracias, señor edil. Tiene la palabra el señor Álvarez.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, el señor edil preopinante a mí no me puede intimar, no me va a intimar, o sea, la intimación que el señor edil me haga me entra por un oído y me sale por el otro ¿está claro? A mí me intimará o me pedirá la Junta Departamental, en su momento, que aporte la documentación que la Junta Departamental crea, ni el señor Tortorella ni el señor Genoud me van a intimar a mí absolutamente nada, ¿correcto? En segundo lugar, el señor Genoud—ya veo los valores morales arrastrados por el suelo que estamos viendo a esta altura del partido— saca a colación mi supuesta renuncia al Poder Judicial, queriendo involucrar no sé qué tipo de... (Sale el señor edil Tortorella) (Entran el señor edil Biglieri y la señora edila Medina) ¿Tenemos que llegar a este nivel? ¿Honestamente? ¡Dice que todavía estoy investigado en el ministerio! Señor presidente, que primero el edil se informe, porque además como es periodista y todos lo sabemos y arma notas para algunos medios, que se informe. No es así lo que pasó, por lo menos con mi realidad, pero no sé si vale la pena aclarárselo a esta persona, a este fabulador que, en definitiva, termina queriéndome vincular con una persona —le aclaro al señor edil, mi familia está escuchando en este momento, mi esposa está escuchando, mis hijos están escuchando—. El señor edil ha querido dar a entender que me tuve que ir del Poder Judicial, poco menos que por tener una relación estrecha con un funcionario, es de cuarta categoría, no de tercera, es de cuarta; lo pinta de cuerpo entero al señor edil y pinta de cuerpo entero también a la bancada del Partido Nacional que no le dice y no escucha, yo no escucho ninguna censura a semejante disparate. En cuanto a la otra pregunta que hace esta persona, sobre si tengo seguridad de que no se haya emitido ninguna libreta apócrifa en la Dirección de Tránsito, le doy absoluta seguridad. Me pregunta si hay una oficina paralela, yo le estoy explicando que, en realidad, la oficina paralela existió pero existió en el período del señor Bentos en el período en el que el señor Genoud era edil y en el período en el cual el señor Tortorella era director de Turismo —lamentablemente despedido por talar árboles de más—. El señor edil pregunta por el señor Nocito. También tengo el expediente del señor Nocito, porque, a esta altura del partido, los veo venir y ya sé cuál va a ser la pregunta. Al señor Nocito, efectivamente, se le devolvió la libreta y, señor presidente, discúlpeme, pero tengo que hacer una aclaración; en todo caso, quien puede explicarlo es el señor Tortorella, pues era el abogado del señor Nocito, sería bueno que se lo explique, pero eso será entre el señor Nocito y su letrado. Al señor Nocito se le constata que tenía alcohol en sangre; se realiza un procedimiento policial en el que se lo detiene, y, posteriormente, en la sede policial se le hace un nuevo control de espirometría por parte del Ministerio del Interior —está en el expediente—, razón por la cual se dejó sin efecto este procedimiento. Que el edil Genoud, mejor se lo pregunte al señor Tortorella, que sabe perfectamente qué fue lo que sucedió. (Sale la señora edila Medina). (Entra el señor edil Gallardo).

En cuanto a si se devolvían libretas suspendidas; nosotros tuvimos un solo caso detectado, el de un transportista en el año 2016. El señor Eduardo García –a quien, lamentablemente, se le ha mancillado el honor en tantas oportunidades–, apenas supo del hecho, inmediatamente, me dio la noticia de que había un camionero que estaba circulando con la libreta suspendida. Ese mismo día se incautaron absolutamente todas las libretas que había en Tránsito, en la sección Licencia de Conducir, y, efectivamente, constatamos que esa licencia estaba suspendida, pero que no se encontraba en las dependencias de la Administración. Se hizo, obviamente, un sumario; se hizo una investigación administrativa; declararon absolutamente todos los funcionarios, pero no se pudo constatar nada ni se pudo ubicar la libreta. El señor en cuestión, a quien, evidentemente, algún conocido le había entregado esa libreta –teníamos una fuerte sospecha, pero nadie pudo comprobar nada; como son tan previsibles, la estoy buscando, porque estoy seguro de que la traje–, obviamente, fue alertado de que se había sustraído su libreta, entonces, el día que finalizaba la suspensión, vino a solicitar que se la entregaran, y, como no la teníamos fue necesario renovarla porque no teníamos forma de comprobar que existía una maniobra de esta persona conjuntamente con algún funcionario. Acá tengo el expediente, donde consta que el 20 de enero de 2016, el señor Eduardo García, me entrega la constancia, me hace la denuncia; actuamos de forma fulminante, y, para que sepa el señor edil, hicimos la denuncia penal respectiva.

SR.PRESIDENTE (Laxalte): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Haga el cambio, señor presidente, y luego me da la palabra.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Gallardo)

(Salen la señora edila Fernández y el señor edil Laxalte). (Entran las señoras edilas Freitas y Listur).

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Es bueno tener la presencia del intendente departamental de Paysandú en este cuarto llamado a sala que hace nuestro Partido Nacional. No sucedió así en el primer llamado a sala que hicimos sobre el tema tránsito, pero hoy es un buen momento para dejar en claro algunas cosas, porque, cuando el nerviosismo campea, como está sucediendo en esta sala, las respuestas del director de Tránsito que ya, a esta altura, no sé si es director de Tránsito, director de Jurídica o asesor del intendente, tal vez ejerza los tres cargos a la vez...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Perdón, señor edil. Le voy a solicitar a los demás señores ediles, que respeten al edil que está haciendo uso de la palabra. Usted va a tener su tiempo para hacer uso de la palabra, señor edil.

Continúe, señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Un edil del oficialismo siempre dice: «El que la tiene hecha, sospecha». Eso es lo que sucede hoy. Tal vez no se entendió, pero este llamado a sala fue para aportar y mejorar la gestión. Por supuesto que, como ediles departamentales, debemos ejercer el contralor de manera transparente, como nos lo exige la gente, pero esa transparencia es la que no está dando el intendente departamental; me recuerda la relación del presidente de la república con el ministro Bonomi, acá nadie habla del intendente departamental, pero sí le caen al director de Tránsito, cuando la responsabilidad debe recaer sobre el intendente departamental de Paysandú. Es cierto lo que dijo el secretario general Díaz, le

asiste la razón cuando afirma la existencia de funcionarios desleales, por supuesto que sí, reconoce y reafirma el problema. La bancada de ediles oficialistas votó en contra la creación de la auditoría, pero, hoy, el intendente tiene la posibilidad de reivindicarse en esta sala y llamar a crear esa auditoría. La pregunta es cuándo lo va a hacer. Lo estamos esperando; porque esa es una forma de transparencia, esa es la forma de dilucidar muchas cuestiones que hoy el Partido Nacional cuestiona. Es fundamental ponerle valor a las pérdidas para poder mejorar, pero hoy no tenemos esas respuestas, hay oscurantismo en la información, señor presidente. Está claro que, personalmente, me encuentro en las antípodas del señor intendente en cuanto a la forma que tiene de ejercer el poder; lo he criticado fuertemente por entender que su forma de conducción política tiene visos de populismo, siempre lo he dicho, y que sus verdades son a medias para ganarse la simpatía de la población y desacreditar públicamente a los que pensamos distinto. El director de Tránsito se encarga de desacreditar todos los cuestionamientos que realizan los 14 ediles del Partido Nacional que hacen uso de la palabra, como lo hace en todos los medios a donde concurre, expresando todas las injurias posibles hacia una persona y, según él, su familia lo está escuchando, pero tenga respeto hacia quienes también tenemos familia, señor director.

Así que, señor presidente, se ve la lógica claramente fundacional que este Gobierno ha mostrado en varias áreas, desconociendo lo que se ha hecho en los últimos treinta años de democracia, queriendo imponer y hacernos creer que todo comienza hoy. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el doctor Álvarez Petraglia.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Lo único que tengo para decir ya lo dijimos. La auditoría se va a hacer, se acepta; nos parece de recibo absolutamente, ya lo dijimos. Estamos trabajando en la elaboración del pliego para que, justamente, la auditoría vaya a detectar los puntos que nosotros queremos que se detecten, donde vimos cuáles son las falencias fundamentales. Ya lo dijimos.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el secretario general, señor Mario Díaz.

SR.DÍAZ: Simplemente para aclarar, señor presidente, un intento –digamos– de darle una interpretación a alguna de mis expresiones, que nada tienen que ver con el sentido que las mismas tenían. O sea, en su momento hablé de la lamentable actitud de algunos funcionarios desleales, obviamente refiriéndome a funcionarios que hoy están siendo investigados y siendo motivo de un sumario.

En relación al doctor Álvarez Petraglia, director de Tránsito y director de área Jurídica de la Intendencia, no solo ha sido como lo ha dicho el señor intendente al comienzo de su intervención, un funcionario absolutamente leal, sino que ha actuado en función de las orientaciones y de los objetivos que el señor intendente le ha mandatado, y ha sido el más celoso guardián del cumplimiento de todo lo que tiene que ver con las disposiciones de las normativas que rigen su funcionamiento. Entonces, una vez más nos corresponde, en el rol que hoy nos toca asumir, reafirmar la confianza en el director de Tránsito en relación a todo lo relacionado con estos hechos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Muchas gracias, señor presidente. En principio agradecer al intendente que, por supuesto, en ningún momento dudamos de que ante el cuestionamiento de credibilidad, honestidad y transparencia que se le hacía a la gestión y a la cosa pública, sabíamos que iba a estar en sala.

Por otra parte, agradecer al Partido Nacional por haber bajado, a último momento, a quien iba a hacer la interpelación, que en principio era el edil Marcelo Tortorella, porque deambulaba y se paseaba por todos los medios de comunicación promocionándose, y el tenor hubiera sido otro, señor presidente, porque lo acabamos de vivir, irrespetuoso, agravante e intolerante –recién lo escuchamos. El tono de la discusión ha sido otro y eso creo que favorece, en general, porque la gente está cansada de este tipo de atropellos, agravios, insultos, que nada tienen que ver con el asunto y no van a la cuestión del mismo.

Quiero hacer una pregunta concreta al intendente o a quien él designe, creo que algo ya dijo o soslayó en su intervención, con respecto a una ampliación de denuncia, pero en la foja 15 del anexo 1 de la auditoría dice textualmente: «*Según manifestaciones del director de Tránsito, no fue posible proporcionar la totalidad de la documentación seleccionada en la muestra de auditoría, debido a que las mismas no se encontraron en los archivos del departamento, luego de un exhaustivo trabajo de búsqueda*». Eso decía el director de Tránsito del Partido Nacional del período pasado, el señor Haroldo Canoniero. Sin embargo acá, en sala, luego de esa afirmación que hacía el director, se hace una denuncia que encuadra –no soy abogado– en un delito que no sé si es dolo, fraude, robo, estafa, conjunción de interés público privado, o todo junto, no tengo ni idea porque no soy abogado de destitución y destrucción de documentos públicos.

Entonces quiero preguntar concretamente al señor intendente –reitero, algo ya dijo el señor intendente al comienzo– si han analizado hacer una denuncia penal al señor Haroldo Canoniero por lo que acabamos de leer en la auditoría, y por esto que se denuncia en sala, que es gravísimo: destrucción y robo de documentación pública. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el doctor Álvarez Petraglia.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señor presidente. Sí, tal cual lo afirmamos y lo anunció, por supuesto, el señor intendente: en el día de mañana vamos a proceder a hacer una ampliación de denuncia con respecto a la actuación que le cupo al exdirector de Tránsito, Haroldo Canoniero.

Quiero que nos detengamos en algo que es muy importante –me parece, señor presidente, que de hecho no hay parangón–, lo de las multas siempre lo podemos discutir, más allá o más acá el director de Tránsito puede tener y tiene esa potestad, pero lo que nadie, absolutamente nadie sostiene, nadie puede llegar a tolerar y a entender es cómo un director de Tránsito le daba órdenes a sus subordinados para que supriman patentes de rodados. Es un impuesto, un ingreso genuino de la Administración departamental, que solamente puede ser modificada por la Junta Departamental a través de una norma; indudablemente que ni el señor intendente puede modificarla ni el señor director de Tránsito, solamente las exoneraciones que están establecidas a texto expreso por disposición de la propia Junta. Sin embargo, en esta oficina paralela que, justamente, el señor Canoniero tenía instalada y por orden directa de este señor, existía la posibilidad de retirar deudas de patentes. Como

dijimos en su momento, hay elementos, y tenemos elementos, incluso hasta cruzados, administrativos, judiciales y de todo tipo a esta altura del partido, que permiten que esta Administración proceda en el día de mañana a ponerlos en conocimiento de la justicia como nuevos elementos –antes no los teníamos y los podemos unir unos a otros– para poder terminar de reafirmar que para nosotros es un imperativo legal ampliar esa denuncia, como lo había anunciado el señor intendente Caraballo.

También es conocido que, en el caso Bentos, el señor Canoniero fue citado en su domicilio para que viniera a explicar en la investigación administrativa que se estaba haciendo sobre este tema, lo que había pasado en el caso Bentos y el señor Canoniero no ha venido. También aclaro que, por lo que me enteré por la prensa, aparentemente el señor Pablo Bentos tampoco ni siquiera vino a la Comisión Investigadora de sus pares sobre ese mismo tema. No sé si el señor Canoniero será invitado, y veremos qué es lo que hace. Me parece que es algo indicativo.

(Salen las señoras edilas Bica, Silveira). (Entra la señora edila Moreira).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. No voy a hacer preguntas, no es necesario. Aquí nadie negó nunca que existían irregularidades en Tránsito, la brillante intervención del director ha demostrado que se ha hecho lo necesario para contener el perjuicio. También voy a agradecer la presencia del señor intendente y el resto de los delegados del Ejecutivo y al edil interpelante por el nivel que le dio a esta interpelación. Me hizo acordar a la famosa Junta del 85.

Cuáles habrían sido los delitos, y quiénes los autores, pasa ahora absolutamente a segundo plano, luego de haber escuchado a los dos principales oradores. Sí, señor presidente, me voy a referir a cómo se diferencian las conductas y estrategias de los dos partidos. Frente a la gravedad de los hechos a considerar, nosotros elegimos uno de los mejores para disecar el tema y exponer la medida que se ha tomado. El Partido Nacional no puede superar el haber sido quien rompió una tradición en este departamento; cuando en todo el país, sobre todo antes del Sucive, aparecían problemas de corrupción nuestra Dirección de Tránsito, que estuvo en manos de los tres partidos, siempre se mantuvo al margen de los problemas de corrupción con el tránsito. Señor presidente, no somos todos iguales, en un momento en que la justicia se va a expedir sobre denuncias de corrupción en la Dirección de Tránsito, se pretende involucrar a todos. El gran objetivo, una vez más, es decir que acá somos todos iguales y, desde la posición de «quien la tiene hecha, sospecha», se trata de introducir la imagen de una oficina paralela y un hecho de corrupción institucionalizado cuando estamos frente a un delito cometido por menos del 4 % de los funcionarios de la Dirección de Tránsito – además, todos ellos, los hasta ahora identificados, señalados como adherentes del Partido Nacional–, y ejecutado con materiales y suministros que no salieron de la Intendencia de Paysandú. Nuestro Gobierno, al tener la sospecha, comienza por iniciar los expedientes que nos mostraron, luego, si cabe, investiga, si corresponde llega al sumario y, eventualmente, a la denuncia policial y luego a la penal. Esta forma de actuar ha sido la que permitió a la Policía científica llegar a las conclusiones que hoy están arriba de la mesa. Sabemos que los directores Q, sin alborotos y sin cuestionar

personas, pero sí perfiles de gestión, pueden y deben ser sustituidos cuando así corresponda. (Entra la señora edila Bica).

Me iba a referir a algo urticante, pero no quiero bajar al nivel de los barras bravas que quisieron desvirtuar lo que ha sido una hermosa sesión.

Lo que sí les quiero decir es que no se preocupen; como el Gobierno está en buenas manos, estamos seguros de que ya se están implementando las mejoras necesarias a incorporar al Sucive para que, en el futuro, estos hechos no se reiteren, porque como aquí se ha dicho hay que modificar la auditoría para cruzar papeles con sistema porque si no, queda incompleta como lo demostró la auditoría que se hizo para encontrar el meollo de lo que el olfato decía que estaba ocurriendo en la Dirección de Tránsito y en otros sectores de la Intendencia.

Así que quédense tranquilos, esto que ocurrió no volverá a ocurrir porque se van a implementar las mejoras necesarias, a través de una auditoría que llevará adelante un Gobierno bienintencionado, para mejorar las cosas. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero saludar a los representantes del Ejecutivo: al intendente, al secretario general, también al director de Tránsito, que por ahí algún edil decía que tenía tres funciones; es director de Tránsito, también está en la Asesoría Letrada, y creo que hoy le podemos atribuir otra función, para nada menor, el de maquinista de vialidad porque prendió la aplanadora y pasó por arriba a unos cuantos en lo que va de la sesión. Así que saludo las intervenciones del director de Tránsito que creo que fueron muy claras y, en lo personal, satisfactorias para nuestra bancada. (Campana de orden).

Una de las cuestiones que hay que resaltar y me gustaría comentar, son las políticas de tránsito que está implementando este Gobierno, no solamente en la fiscalización interna, desde el punto de vista administrativo, sino también en lo que es el tema vial, que en la Junta hemos discutido bastante sobre este tema. Sin duda, por ahí hay palabras que a algunos no les caen muy bien como es la «herencia maldita», y creo que el gobierno anterior fue de cotillón, pura serpentina y papel picado y dejó en estado nefasto el tránsito, tanto en lo administrativo como en las calles de Paysandú. Por suerte este Gobierno ha podido controlar el tema y hoy tenemos un tránsito, en todos los aspectos, totalmente ordenado. Algo que me llamó la atención también fue que esta sesión fuera tan mediática porque hemos escuchado algunos comentarios de ediles de la bancada del Partido Nacional por radio y en sala también se dijeron algunas expresiones inapropiadas que dejan de manifiesto la falta de altura política que tiene hoy el Partido Nacional en conjunto. Yo lo comparo... (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame, señor edil Valiente, una interrupción. Señores ediles: el señor edil puede nombrar partidos porque no está fundamentando el voto. (Interrupciones). (Campana de orden).

Continúe, señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. En segundo lugar, quiero resaltar la lealtad institucional de los funcionarios de Tránsito que fueron, como bien lo manifestó el director Álvarez Petraglia, los promotores de que esta maniobra se comenzara a investigar; ojalá termine pronto y con un veredicto de la Justicia, que es el órgano que debe dictaminar. Así que hay que destacar la lealtad

institucional de los funcionarios, ya que, muchas veces, algunos muy sueltos de cuerpo pretenden acusar a los dos mil o dos mil quinientos funcionarios, diciendo que no son del todo leales, creo que estas son señales claras del compromiso que tienen varios funcionarios.

Voy a hacer tres preguntas concretas, sin irme del tema, más que nada para que quede bien claro.

La primera, porque por ahí algún edil manifestó que esta denuncia se hizo en enero, tengo entendido que no es así, que viene desde antes. Consulto al director de Tránsito si recuerda cuándo se realizó la denuncia penal.

Segundo, que nos explique sobre los funcionarios que hoy estarían afectados, en principio; qué determinación se tomó en la Administración, es decir, si fueron separados del cargo, si fueron sumariados, que lo deje bien en claro porque esa fue una de las cuestiones sobre la que se puso un manto de dudas por parte de la oposición. Y tercero, si en las investigaciones administrativas de la Intendencia –no en la comisión investigadora que se está llevando adelante en la Junta, eso es otra cosa y no se va a tocar hoy, ya se hablará en otro ámbito– se llamó al exdirector Haroldo Canoniero, porque me llama la atención que se le atribuyen muchísimas responsabilidades en estos temas, que justamente hoy fueron mencionados, y sería importante saber si participó de las mismas. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el doctor Álvarez.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señor presidente. Sí, tal cual como habíamos mencionado, desde la Dirección de Tránsito, concretamente con el tema de las libretas apócrifas, venimos haciendo denuncias penales desde septiembre del año 2017; aparte de las denuncias que hicimos con más elementos, como dijimos, en enero de este año.

Los funcionarios afectados, como ya se manifestó, son tres que dependen de la Intendencia departamental, están sumariados y separados del cargo; la otra funcionaria, que depende de la Intendencia Departamental de Salto y que estaba en pase en comisión, el cual fue cesado automáticamente, y en el día de mañana se estará enviando toda la información para que la Intendencia de Salto haga lo que a su respecto crea que corresponde.

En cuanto a la última pregunta, si el señor Canoniero fue citado a la investigación administrativa por el tema del señor Bentos; fue citado en su domicilio y anunció que iba a venir, pero lo estamos esperando todavía.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. En primer lugar, doy la bienvenida al señor intendente y asesores.

Evidentemente, estamos interpelando a este intendente, sin embargo, parecería que estuviéramos en una interpelación al intendente anterior porque se habló de la casita del parque, se habló de cualquier cosa, señor presidente. Cualquiera diría que el señor director se quiere escapar por la tangente. (Sale el señor edil Ífer). Porque la interpelación al señor intendente anterior ya existió, se hizo en el quinquenio pasado, también existió un juicio político al señor intendente anterior que fue sobreseído en el Senado por el Frente Amplio, que tiene mayoría parlamentaria. El señor intendente actuó dentro de la ley y echó inmediatamente al secretario y estamos totalmente de acuerdo con que fue lamentable esa situación. Pero el señor intendente actuó dentro de la norma. Por lo tanto, no sé porqué trae a colación esto. Es como si yo trajera a colación cosas de la administración Pintos, ¿qué tiene que ver? Nada. También se

habló del edil Bentos y del Partido Nacional, que fue el que pidió la investigadora; es más, este tema, además, está en la justicia y por eso no vienen a la comisión el edil Bentos ni Canoniero, porque hay un secreto presumarial por trámite judicial. Si el señor Federico Petraglia quiere salir a la prensa y hablar corre por su cuenta. Pero estas dos personas se atienen esperando el juicio correspondiente. Señor presidente, aparte nos hablaba de un supuesto hecho falso de declaración jurada. No viene al caso, no tiene pie ni cabeza, es un supuesto y viene a colación de nada. Dentro de las potestades del director, según el propio director actual nos dice que tiene la potestad de borrar multas y el tema de las patentes es potestad de él, en cuanto a los registros dice que los que él tiene son buenos y que los otros son unos papelitos, bueno, los registros son registros y están ahí. Ahora, él no es más juez como para decir que estos registros porque están foliados son mejores que los otros que eran papelitos. De hecho, los registros de él no dicen nada por más que estén foliados. Por otra parte, señor presidente, nos dicen que se rompieron registros, porque se había perdido en la elección. La verdad que no entiendo, por qué dejarían registros de cosas que no corresponden, si no nunca se hubieran hecho, pero si existieron estos registros, y si es así vamos a la Justicia y ahí se dirimirá. Dejemos de hacer política sucia. De la auditoría nos dicen que fue sobre papeles y no informática, en el tiempo de la informática; temo decirle al señor intendente, que lo timaron, porque hacer una auditoría sobre papeles en el tiempo de la informática es una cosa de locos. El Sucive estaba en ese momento, empezando, y entiendo que puede haber habido problemas de informática, pero después pasaron tres años, en los cuales se pudo investigar lo que pasaba y no se hizo señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Terminó su tiempo, vamos a respetar los tiempos. Tenemos muchos ediles anotados. Tiene la palabra el doctor Álvarez.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señor presidente. Simplemente unas pequeñas aclaraciones al señor edil. Primeramente, no sé si se entendió bien, o él no entendió bien, el director de Tránsito no puede sacar patentes de rodados, es un asunto incuestionable, y eso es lo que nosotros estamos diciendo, que existió una decisión política de parte del señor Haroldo Canoniero en el período anterior que llevó a que funcionarios jerárquicamente sometidos cumplieran sus órdenes, cumplieran órdenes políticas de sacar patentes de rodado, que nadie en esta sala en su sano juicio cuestiona que eso pueda ser o no un acto regular. Y por qué nosotros estamos hablando del período anterior, porque la investigación que se ha hecho nos da que todo comienza en 2014, con funcionarios, además –como bien recordaba el señor edil Dighiero–, que ingresaron algunos el 23 de julio 2010 y otros el 30 de julio de 2010, y que también fueron parte de la herencia de los quinientos presupuestados que el gobierno anterior nos dejó como una hermosa herencia –designación directa y después presupuestación, de yapa–, en fin, es un detalle, pero no menor. En cuanto a la auditoría, la que se pidió se hizo en función de la licitación y de la documentación que se intentó encontrar en la Administración, por algo el señor intendente dijo en reiteradas ocasiones, «devastación administrativa», porque no había documentos que pedían los auditores, no existían documentos. (Salen los señores ediles Pastorini y Colacce). Acá hubo una maniobra extendida –que por lo menos en Tránsito fue masiva– de sustracción de expedientes, de sustracción de documentos incriminantes o comprometedores para determinados funcionarios, que no

podemos determinar con exactitud, lamentablemente, que tan amplio fue; afortunadamente sí en Tránsito, tenemos pruebas de sobra, el caso del edil Bentos es una prueba irrefutable –reitero, irrefutable– porque los siete permisos de circulación no están en nuestra dirección, fueron sustraídos de nuestra dirección, se los robaron y a mí me llega esa novedad en forma anónima. Entonces, hablemos de la anterior administración, hablemos de eso, porque ahí está la madre del borrego; simplemente por esa realidad y porque hay una vinculación directa entre estos cuatro funcionarios con la anterior administración. Y es por eso que nosotros de una forma u otra lo ponemos de manifiesto; ni que hablar que la próxima auditoría, habiendo detectado cuál es el problema en detalle, vamos a hacer lo imposible para que se deba orientar en ese sentido. Indudablemente, si el señor Bentos o el señor Canoniero no concurren porque están en presuntorio me parece que es un argumento que no tiene sustento, como que romper registros tampoco está permitido, pero es la opinión de este humilde abogado.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias doctor Álvarez. Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias señor presidente. Le voy dar la bienvenida al intendente departamental y a su equipo asesor. Me voy a dirigir a la persona del presidente de esta corporación: al intendente departamental es a quien se le hace el llamado a sala, que es el último responsable de lo que pasa en esta Administración. Entonces, voy a hacer un pequeño *racconto*. Acá se puso de todo en la mesa cuando el señor director Álvarez Petraglia habló de los elementos objetivos, claros y concretos y que siempre se hizo una investigación administrativa. Yo lo quiero felicitar porque en algún momento dije que la universidad pasa por nosotros, pero nosotros no pasamos por la universidad, y hago referencia al presunto acoso sexual que hubo en la administración del doctor Guillermo Caraballo del que no se hizo la investigación administrativa correspondiente. Así que, aclarados los tantos, ya que tiraron fideos yo tiro arroz. Con respecto al tema que tenemos hoy acá, se habló de lealtad; creo que es una palabra muy importante y, como dijo un compañero edil del Frente Amplio, no todos somos iguales. Entonces, como no todos somos iguales, con fecha 7 de marzo elevamos un pedido de informes en el cual, entre tantas cosas, queríamos saber qué política se aplica en la quita de infracciones de tránsito, a los efectos de que la gente sepa cómo gestionar ese trámite; estoy hablando del pequeño comerciante que trabaja en la calle y que le han puesto alguna multa porque, de repente, se detuvo en doble fila en esta famosa zona azul, etc., y le vino la multa. ¿Cómo se dio a conocer? Bueno, señor intendente departamental de Paysandú, por favor, conteste el informe y cumpla como lo manda la Constitución, lo estamos esperando. Esto quiere decir que, como muy bien dijo el señor Álvarez Petraglia, él no puede dividirse en cinco partes, porque, si no, debería tener muchas más neuronas trabajando. La confianza debe controlarse, uno puede basar su trabajo en la confianza, pero el deber del intendente departamental y de sus asesores, es controlar a quienes les da su confianza. Esto nos demuestra, una vez más, señor presidente, la incapacidad para gestionar, y, lo más grave, la incapacidad para controlar, que tiene este Ejecutivo departamental; no hablo de incapacidad estratégica, hablo de incapacidad para ejercer los controles necesarios, pues la ciudadanía los puso ahí para que cumplan esa función, así como a nosotros nos puso acá para controlar y para proponer, y estamos esperando que nos

entreguen los pedidos de informes. Entonces, en cuanto a la auditoría, pregunto: ¿Cómo se seleccionó el nuevo personal de la Dirección? ¿Cuál es su currículo? ¿Fueron seleccionados por ser compañeros de partido o por ser funcionarios de carrera? ¿Fueron asignados por el director de Tránsito o por el intendente, como último responsable, con su equipo? ¿Quién realiza el control final? También le solicito, en este caso, al señor intendente departamental de Paysandú, que dé la orden, y apelo a su buena fe, de que nos deje esos expedientes que nos muestra tan gentilmente, así podemos ejercer el control, que para eso nos votó la ciudadanía.

Algo más, como no todos somos iguales, a los actos de corrupción los sancionamos, sean del partido que sean; no somos como aquellos dicen, que si es de izquierda, no es corrupto. Acá, sea quien sea, hijo de quién sea, padre de quién sea, o esposo de quién sea, si la justicia dice que hay corrupción, que esté donde tiene que estar. Así que mi mano la van a tener levantada, no soy como otros que barren hacia abajo de la alfombra. Muchas gracias.

(Entra el señor edil Pastorini).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor intendente Caraballo.

SR.INTENDENTE (Caraballo): Muchas gracias, señor presidente. Desordenada la intervención de la edila preopinante, me despertó, aunque escuché con mucha atención a todos los ediles que hicieron uso de la palabra, tomando debida nota, la edila preopinante dijo algunas cosas que me parecen ¡fantásticas, realmente!

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor intendente, le solicito que se dirija a la Mesa.

SR.INTENDENTE (Caraballo): Muy bien. La señora edila dice que no somos todos iguales y, por favor, le agradezco que le diga a todo el mundo que no somos todos iguales, porque hay un esfuerzo enorme de todos ustedes en tratar de que, para la opinión pública, seamos todos iguales; que ese manto de corrupción que tuvo el Partido Nacional en el gobierno anterior se tenga, también, en este gobierno, y no es así. Yo soy el último responsable, por supuesto que sí, señora profesora Gómez, no estoy eludiendo ninguna responsabilidad, lo dije al principio, estoy acompañado por el doctor Federico Álvarez Petraglia, que es el director de Tránsito y el encargado de Asesoría Letrada; no es asesor –¿Qué más te dijeron, Federico?–, primer ministro. El doctor Álvarez Petraglia tuvo que soportar que, aquí en sala, lo acusen de tener una relación estrecha con un compañero de trabajo... ¡Me da vergüenza! ¡Me da vergüenza de que estas cosas se digan en la Junta Departamental! Porque, en los medios, ya sabemos que se dice cualquier cosa, al igual que en las redes sociales. ¡Es tremendo! Entonces, punto número uno, Gabriela Gómez, por favor, dígalo en todos los medios que no somos todos iguales, yo le aseguro que no lo somos, porque le di instrucciones al director de que cada vez que encuentre algo, lo denuncie y lo ha hecho. ¿Cómo puede decir, el edil anterior, que el edil Bentos no viene a declarar porque está en presumario? Soy abogado ¿nos toma por tontos? Hay responsabilidades administrativas, responsabilidades políticas y responsabilidades judiciales, y cada uno las determina. Lo que sucede es que, cuando la Administración convoca al edil a declarar y este no concurre, no tiene el poder de obligarlo a declarar, que sí tiene la justicia, y si no responde a la Junta Departamental, me imagino que, al menos, tiene que haber una expresión de descontento. Entonces, no sabe la

alegría que me da escuchar que no somos todos iguales. Me da una alegría enorme, porque cuando entré a esta sala, le dije a mis compañeros que hay un esfuerzo enorme del Partido Nacional de intentar llevarnos al lodo, a la corrupción, a la falta de ética; nos están cuestionando la gestión de Tránsito, ¡pero si en la gestión de Tránsito ganamos por goleada! ¡Comparemos esta gestión con la anterior! Tenemos datos que lo avalan, con menos gente muerta, menos gente accidentada, existe un diálogo social del tránsito interactuando con todos los actores, hemos ganado credibilidad. Cuando implantamos la fiscalización en las políticas de tránsito, tenían el objetivo de recuperar la credibilidad y la fortaleza institucional, porque, antes, los inspectores no eran creíbles; ¡ellos nos contaban que ponían una multa y a los veinte minutos la Administración se la quitaba! Para que se entienda, no estaba en juego si la gestión del tránsito de la Intendencia era buena o mala, lo que estaba en juego era si la Intendencia tenía el poder imperativo de controlar el tránsito, y ganamos esa batalla, la ganó la gente. Entonces, cuando usted me dice que somos incapaces, observe los datos, profesora Gómez, hemos estado primeros a nivel nacional, con una experiencia de diálogo social por el tránsito que hasta intendentes de su partido me han llamado para consultarme cómo hemos instrumentado esas medidas. Así que, profesora Gómez, créame que para mí es un halago que me acuse de incapaz, porque hemos dado vuelta la situación del tránsito en Paysandú, en una reforma casi estructural, con una variedad sistemática de toma de decisiones que hicieron de esta una gran política, que la reivindicó desde todo el Gobierno; por supuesto que el rostro visible es el doctor Álvarez Petraglia, a quien, por supuesto, le he dicho que se va a ir de la Intendencia el día que me vaya yo; es un funcionario de extrema confianza, es un funcionario creíble para la gente, no para la bancada del Partido Nacional, sino para la gente. Entonces, claro que no somos iguales; no somos incapaces, porque los datos así lo revelan. El doctor Álvarez Petraglia explicó bien cómo es el procedimiento, lo dijo varias veces, ¡lo dijo varias veces! Hasta citó el Pacto de San José de Costa Rica, dio una clase que demuestra que, por el doctor Álvarez Petraglia, pasó la universidad. Porque esas expresiones de que «la universidad no pasó por tu casa», eso de «tres por cinco pesos»... vamos a ordenarnos. Estamos hablando de un compañero que ha desplegado una función y ha sido un respaldo impresionante en este departamento; creo que, en la gestión de Tránsito, hay un antes y un después del doctor Álvarez Petraglia, y me hago cargo de esto que digo. Y claro que eso molesta. El doctor Álvarez Petraglia no hace uso de la palabra porque sí; dijo, como al pasar, que se ponen veinte mil multas al año y que tenemos trescientos expedientes en dos años; entonces, ¿de qué discrecionalidad me hablan, cuando está todo fundamentado y tramitado? A ver, muchachos, esto ya está, ya se explicó cómo funciona el asunto. (Salen el señor edil Ambroa y la señora edila Listur). (Entran el señor edil Laxalte y la señora edila Fernández).

Se explicó que existe una potestad reglada, para las multas, ¡jojo!, que para la patente de rodados, que es un impuesto e ingreso genuino de la Intendencia, en ningún lado dice que un director de Tránsito puede sacarlo. Entonces, me doy cuenta de cómo se va desarrollando este llamado a sala, porque su intervención realmente me da mucha energía para mañana contarle a la gente de Paysandú lo que se ha vivido en esta sala, y todas las explicaciones que dimos.

Entiéndase que la auditoría –también lo dijo al principio el director– fue sobre documentos, y no sobre el sistema. Por supuesto que tenemos claro que estamos en la época de la informática, lo que sucede es que hay que cruzar una serie de datos e informaciones. Hubiese sido más fácil si se hubiese descubierto antes. Con lo que quiero decir que había cierta... no cualquiera, eso es lo que quiero decir, pero quédense tranquilos los sanduceros que cuando haya que proceder como se ha procedido en este caso lo vamos a hacer. (Murmullos – campana de orden). No vamos a cambiar esta actitud en el futuro, en lo que resta de este período de gobierno.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Después de haber escuchado al intendente, seguramente no será fácil expresarme. Primero, agradecer al intendente, al secretario general y al doctor Álvarez Petraglia, como corresponde. También quiero agradecer al edil Miguel Otegui, miembro interpelante, creo que puso mucho carácter y mucho énfasis. Y sin que el doctor Álvarez Petraglia se moleste, manifestar que me parece que la primera alocución que hizo fue algo extensa, una hora, y creo que, con el mayor de los respetos, nosotros vinimos a una interpelación del intendente para considerar un tema determinado. Si bien en parte coincido en que arrancó en el año 2014, y en que se mencionó al director anterior Canoniero, como así también al hijo del exintendente Bentos, pero se nombraron dos o tres personas que no tenían absolutamente nada que ver con el tema del llamado a sala al intendente. No quiero que se malinterprete, pero creo que la alocución fue muy extensa, antes de las tres preguntas que hizo el señor edil Otegui, y hubiese sido mejor, seguramente para todos, tener en cuenta el tiempo, y las exposiciones que después, lamentablemente, trajeron a colación muchas expresiones de otros ediles que sinceramente no compartimos, porque como dijo el intendente –le voy a cambiar la frase– en política no vale todo. Siempre digo lo mismo, hay que ser respetuosos, y me molesta cuando se toca a la persona, a su familia. Felicito al doctor Álvarez Petraglia por la forma en que habló con respecto a él y a su familia. Por eso repito que son vergonzosas las expresiones de algunos ediles porque entiendo que en política no vale todo. (Murmullos – campana de orden). Debemos ser respetuosos. Podemos acusar y decir sobre el tema en particular, pero no sobre la persona y su familia. Eso no lo comparto. Lo digo porque creo que me gané el respeto de esta Junta o de la gran mayoría de los ediles, pero hay algunos que me quieren molestar y no lo van a lograr, porque tengo la capacidad suficiente para lidiar con ese tipo de actitudes, porque soy respetuoso, siempre lo he sido y lo seré hasta el último día que esté en la Junta. Tenía ocho preguntas para hacer pero evidentemente que las han contestado a todas; simplemente me queda una para el intendente, que en este momento no se encuentra en sala. No sé si hacer un alto y espero a que vuelva. Acompañé el pedido de informes de los ediles del Partido Nacional porque me parece que es importante que el intendente dé respuestas a ciertos temas que como ediles debemos tener la información de primera mano. Eso ayuda mucho y entiendo la preocupación de algunos ediles cuando hacen planteos serios y responsables. Por otro lado, creo también que la auditoría es conveniente, pero no porque yo dude de la palabra del doctor Álvarez Petraglia ni del intendente, ni del secretario general, ni de ningún funcionario que esté trabajando en la Intendencia, simplemente considero que la gente necesita respuestas. La gente está escuchando y está esperando que se den las

respuestas adecuadas para que se blanquee esta situación de una vez por todas. Así que, en definitiva, es eso, ver si el intendente me puede contestar.

Por otro lado, le quiero preguntar al intendente si considera la posibilidad de que el doctor Álvarez Petraglia tome unos días de licencia, debido a la complejidad de este tema, y voy a decir por qué: él mismo manifestó una palabra: «encorsetado», que lo tomé como embretado; ha dado explicaciones brillantes con expedientes, números y cantidad de elementos fundados, pero me parece que está en una situación muy incómoda. Hoy se metieron con la familia... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Terminó su tiempo, señor edil. Gracias.

SR.QUEQUÍN: Si el señor intendente me puede contestar, si tiene en mente...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): La figura del intendente está representada por el doctor Álvarez Petraglia.

SR.QUEQUÍN: Simplemente para proteger la imagen del director. Me parece que sería conveniente...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Perdón, señor edil, quiero respetar los tiempos de todos. El doctor Álvarez Petraglia escuchó la pregunta y podría responderla. (Sale el señor edil Otegui). (Vuelve el señor intendente a sala, e indica que el señor Díaz responderá la pregunta).

Responde el secretario general de la Intendencia, señor Díaz.

SR.DÍAZ: En relación a la auditoría ya lo explicó el doctor Álvarez Petraglia, era una herramienta que estábamos evaluando llevar adelante. A la vez quiero retomar un par de aspectos que también fueron mencionados. Uno es relacionado a lo que acá se ha manifestado en cuanto a la falta de control, y en realidad, si esto ha avanzado, si se ha investigado, si ya está en un proceso de esclarecimiento, y, en última instancia, si se detectó el producto de los controles; lo dijimos en su momento, lo relacionado con los permisos de conducir apócrifos fueron detectados a partir de los controles de la Intendencia que comenzó a fiscalizar y a controlar y fueron consecuencia directa de esa realidad, lo mismo que los hechos relacionados a la propia Dirección de Tránsito también fueron producto de los controles. Estas situaciones se detectaron en función de determinados controles que se empezaron a instrumentar y que se vienen instrumentando desde hace mucho tiempo. Entonces, rechazamos tajantemente la suposición de que la ausencia de controles les haya posibilitado el desarrollo de este tipo de acciones. Lo de la auditoría fue contestado.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil Quequín, permito que repita la pregunta.

SR.QUEQUÍN: Gracias. Le agradezco al secretario Díaz pero, en definitiva, creo que se mezclaron las preguntas, no pregunté sobre eso porque me quedó muy claro. Simplemente tengo una pregunta para el señor intendente que es referida a proteger la persona debido a los agravios que ha recibido hasta ahora el doctor Álvarez Petraglia, si tiene pensado tomar unos días de vacaciones o de licencia, porque sabemos bien que es juez y parte, por decirlo de alguna forma, y ha sido agredido verbalmente, lo seguirá siendo y se encuentra en una situación muy incómoda. Serían tres motivos fundamentales, si usted me permite presidente. Primero: para que sea claro con respecto a la transparencia y a la investigación. Segundo: entiendo la posición en la que está, me parece que la ciudadanía, incluso, usted que es abogado, sabe bien

que en cualquier estado de investigación sería bueno que no estuviera involucrado directamente y que tomara distancia. No lo estoy acusando ni mucho menos, ni tengo la menor duda de que no tiene culpabilidad alguna. Por otro lado, la tercera y fundamental es, justamente, para preservar la salud y su familia de los agravios que ha recibido y que seguirá recibiendo en estos días. Me parece que sería de orden, lo digo a nivel personal, por eso mi pregunta: ¿se maneja la posibilidad de alguna licencia determinada? No estamos hablando de destitución ni de suspensión ni mucho menos, solamente lo sugerimos para preservar la salud e integridad del director. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor intendente.

SR.INTENDENTE (Caraballo): Le agradezco que haya reiterado la pregunta. La licencia, como todos sabemos, es un derecho que decidirá la persona que puede ejercerla, en este caso será el doctor Federico Álvarez Petraglia que, en su leal saber y entender, en todo caso, será quien solicite el uso de licencia o no; no es algo que yo le vaya a imponer ni a sugerir.

Lo segundo, creo que no hay necesidad de mantener distancia, acá somos una parte en juego, la Intendencia está promoviendo investigaciones internas y también está participando, por supuesto, de las discusiones del procedimiento judicial.

La salud y los agravios, bueno, ese es un asunto más complejo y le correspondería al propio director responder, pero yo no puedo valorar ese asunto. Por supuesto que entiendo y agradezco el planteo, me parece que es muy humano y sensato; pero mire, es tanto el respeto que yo le tengo al doctor Álvarez Petraglia, imagínese, he dicho que es una figura central dentro del Gobierno y de la política de Paysandú, ¡es una figura nacional! Entonces, debemos tener claro que yo no puedo sugerirle que tome licencia, él lo valorará porque si valora tantas cosas, si toma decisiones, creo que valorará si en este momento, por su salud, su familia o lo que fuere, es necesario tomarse unos días. Reitero, eso es una cuestión más de orden no impuesta, sino personal.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Antes que nada saludo a quienes han concurrido esta noche como representantes del Ejecutivo a la necesaria y extensa reunión: al señor intendente, al señor director de Tránsito y al señor secretario general. (Sale el señor edil Soca).

Creo que debemos resaltar algunas cosas que han sucedido en el transcurso de esta reunión. En primer lugar, el nivel, como ya lo han dicho otros ediles, del edil interpelante que lamentablemente en este momento no se encuentra en sala, a quien en el transcurso de esta reunión le han sido contestadas cada una de las dudas que tenía con respecto a la situación del tránsito. Si nos referimos a que en una ciudad como la nuestra el problema principal que había detectado mi partido antes de asumir era, justamente, el del tránsito, un caos total, ha sido gracias al ingenio y a la capacidad del director de Tránsito y de su equipo, con una política totalmente exitosa, que ha logrado posicionarnos como una ciudad en serio. No podía ser que nuestra ciudad no tuviera, por ejemplo, una zona azul, tema en el que, a pesar de todo el debate que hubo, la Intendencia tuvo la amplitud necesaria en el diálogo con los vecinos y fueron contemplados cada uno de los aspectos que molestaban o que, de alguna forma, no se entendían. Hoy se ve como algo normal, incluso la política desarrollada por el señor intendente en cuanto a que los recursos

obtenidos son enviados a organizaciones que realmente lo necesitan y que resultan beneficiadas de ese hecho. (Entra el señor edil Otegui).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SR.CIRÉ: Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está en sala el señor edil Otegui.

SR.CIRÉ: Me alegro de que haya ingresado el señor edil, pero cuando yo me referí a él no se encontraba en sala, creo que ha actuado con el nivel que le caracteriza y creo que eso enaltece el trabajo de la Junta, no como otros ediles que lamentablemente cayeron en el fango tratando de ensuciar esta reunión.

Para redondear, quiero plantear una moción de orden, además, daré lectura a una declaración para que se ponga a votación.

Antes que nada, creo que ha quedado claramente establecido, por parte del señor intendente y de sus representantes, todo lo que atañe a la política de tránsito, por lo tanto, solicito que se aplique el artículo 63.

(Interrupciones). (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración la moción de orden. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 28).

Agradezco al señor intendente y a sus asesores por la participación. Muchas gracias.

(Interrupciones- dialogados). (Campana de orden).

Señores ediles se votó la moción de orden y se procederá a leer la declaración. Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: *«Paysandú, 31 de julio de 2018. Ante las expresiones vertidas en sala en el marco del llamado a sala al Intendente Departamental en relación a las irregularidades detectadas en la Dirección de Tránsito, la Junta Departamental, resuelve: 1.º- Declarar su satisfacción por las explicaciones dadas por los representantes del Ejecutivo departamental en el entendido que quedó claramente demostrado que en todo momento se actuó de acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales, y que una vez constatadas las irregularidades se procedió a efectuar las correspondientes investigaciones administrativas, sumarios o denuncia policial que pudiera corresponder en cada caso. 2.º- Ratificar su respaldo a la actuación del intendente departamental y del director de Tránsito en el presente asunto, que en todo momento, como quedó demostrado, buscaron el esclarecimiento de los hechos y la responsabilidad administrativa o penal de los eventuales implicados. 3.º- Reclamar a todo el espectro político la madurez y responsabilidad en el manejo de los temas que nos ocupan, sabiendo que el buen nombre y honorabilidad de funcionarios públicos está en juego, y permitiendo que la justicia, de manera silenciosa y sin presiones, pueda continuar y arribar a buen puerto sus actuaciones».*

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración la declaración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 28).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 731/2018.- VISTO el llamado a sala al señor intendente departamental, solicitado por los ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional, señores Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Marcelo Tortorella, Gabriela**

Gómez, Javier Pizzorno, Nelda Teske, Roque Jesús, Carmencita Martínez, Dino Dalmás, Braulio Álvarez y Luis Martins, respecto al tema: "Irregularidades constatadas en la Dirección de Tránsito". CONSIDERANDO I) que con fecha 31/07/18, concurren a sala, en régimen de sesión extraordinaria, el señor intendente departamental, Dr. Guillermo Caraballo, el Director de Tránsito Público y Asesoría Letrada de la Intendencia, Dr. Federico Álvarez Petraglia y el Secretario General de la Intendencia, Sr. Mario Díaz;

II) que luego de una serie de preguntas realizadas por los señores ediles, los representantes del Ejecutivo departamental, contestaron las mismas;

III) que, al concedérsele el uso de la palabra al señor edil Roberto Ciré, este da lectura a la Declaración Pública que propone en nombre de la bancada del Frente Amplio, solicitando posteriormente la aplicación del artículo 63.º del Reglamento Interno, el cual fue votado afirmativamente (17 votos en 28);

IV) que finalmente, y luego del retiro de sala de los integrantes del Ejecutivo departamental, se pone a votación la Declaración propuesta, la que fue aprobada por mayoría (16 votos en 28).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese una declaración pública, en los términos siguientes: "Ante las expresiones vertidas en sala en el marco del llamado a sala al intendente departamental en relación a las irregularidades detectadas en la Dirección de Tránsito, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECLARA: 1.º- Su satisfacción por las explicaciones dadas por los representantes del Ejecutivo departamental en el entendido que quedó claramente demostrado que en todo momento se actuó de acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales, y que una vez constatadas se procedió a efectuar las correspondientes investigaciones administrativas, sumarios o denuncia policial que pudiera corresponder en cada caso.

2.º- Su respaldo a la actuación del señor intendente departamental y del director de Tránsito en el presente asunto, que en todo momento como quedó demostrado buscaron el esclarecimiento de los hechos y la responsabilidad administrativa o penal de los eventuales implicados.

3.º- Su reclamo a todo el espectro político, la madurez y responsabilidad en el manejo de los temas que nos ocupan, sabiendo que el buen nombre y honorabilidad de funcionarios públicos está en juego, y permitiendo que la Justicia, de manera silenciosa y sin presiones pueda continuar y arribar a buen puerto en sus actuaciones.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (16 votos en 28)».

3.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el artículo 28.º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 28).

4.º-TERMINO DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0:05 del 1/08/18).